

SFCR 2023

**Informe sobre la Situación Financiera  
y de Solvencia  
31.12.2023**

**Santander Seguros y Reaseguros,  
Compañía Aseguradora, S.A.**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	2
<b>A ACTIVIDAD Y RESULTADOS</b> .....	5
A.1 Actividad.....	5
A.2 Resultados en materia de suscripción.....	14
A.3 Rendimiento de las inversiones.....	16
A.4 Resultados de otras actividades.....	17
A.5 Cualquier otra información.....	17
<b>B SISTEMA DE GOBERNANZA</b> .....	18
B.1 Información general sobre el Sistema de Gobernanza .....	18
B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	20
B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia .....	21
B.4 Sistema de Control Interno.....	30
B.5 Función de Auditoría Interna.....	31
B.6 Función actuarial .....	32
B.7 Externalización .....	33
<b>C PERFIL DE RIESGO</b> .....	34
C.1 Riesgo de Suscripción .....	35
C.2 Riesgo de mercado.....	36
C.3 Riesgo de crédito.....	37
C.4 Riesgo de liquidez .....	38
C.5 Riesgo operacional.....	40
C.6 Otros riesgos significativos .....	40
C.7 Cualquier otra información.....	41
<b>D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA</b> .....	45
D.1 Activos .....	46
D.2 Provisiones Técnicas .....	53
D.3 Otros pasivos.....	69
D.4 Métodos de valoración alternativos .....	71
<b>E GESTIÓN DE CAPITAL</b> .....	72
E.1 Fondos Propios.....	74
E.2 Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio.....	77
E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio .....	81
E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno. ....	81
E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio .....	81
<b>F PLANTILLAS DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA</b> .....	82
<b>G GOBIERNO DEL INFORME</b> .....	92

## INTRODUCCIÓN

El presente documento es de aplicación en Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. (en adelante, “Santander Seguros”, la “Compañía” o la “Entidad”). Este informe se corresponde con el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (Informe SFCR) para el ejercicio 2023.

Este reporte constituye uno de los elementos de información periódica a efectos de supervisión, tal y como se describe en las siguientes referencias normativas:

- Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II): Artículos 51 a 56.
- Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II): Artículos 290 a 303.
- Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las Entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR): Artículos 80 a 82.
- Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las Entidades aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR): Artículos 91 a 94.

Los aspectos fundamentales que se van a desarrollar en el informe son los siguientes:

- Actividad y resultados.
- Sistema de gobernanza.
- Perfil de riesgo.
- Valoración a efectos de solvencia.
- Gestión de capital.

## RESUMEN EJECUTIVO

### Actividad y Resultados

- La Compañía está integrada en Grupo Santander, cuya sociedad dominante es Banco Santander, S.A., con domicilio social en Paseo de Pereda 9-12, Santander.
- La Compañía desarrolla su actividad aseguradora principalmente en el ámbito nacional, donde obtiene la mayoría de su cifra de negocio. El principal canal de distribución de sus productos es la red de oficinas pertenecientes a Banco Santander.
- La actividad de la Compañía está centrada en la comercialización de seguros de Ahorro y Vida Riesgo combinados a préstamos. El catálogo actual de seguros de Ahorro de la Compañía se basa en cuatro líneas de negocio: Ahorro Periódico, Ahorro a Prima Única, Previsión y Rentas Vitalicias.
- Santander Seguros termina el año 2023 en el segundo puesto del ranking del sector en Provisiones Técnicas del ramo de Vida y en el tercer puesto en primas del ramo de Vida, siendo un referente en el mercado español en este negocio.
- En el año 2023 Santander Seguros generó un volumen de primas de vida de seguro directo de 2.621 millones de euros, siendo el volumen total de provisiones técnicas contables a cierre de ejercicio de 15.204 millones de euros.

### Sistema de Gobernanza

- El Consejo de Administración se erige como el máximo órgano de decisión de la Compañía.
- El Sistema de Gobernanza está consolidado en lo referente a Órganos de Gobierno, Funciones Clave, Políticas de la Entidad y Sistema de Gestión de Riesgos.
- La Compañía ha adoptado un modelo de gobierno de tres líneas de defensa, cuya finalidad es establecer una serie de niveles de actividad que garanticen que la gestión y la supervisión de los riesgos se realiza de forma eficaz.
- La Entidad identifica como claves las funciones de Riesgos, Cumplimiento, Actuarial y Auditoría Interna.
- El Sistema de Control Interno engloba los controles que mitigan los principales riesgos de la Entidad, exigidos por las buenas prácticas del mercado, las directrices de Grupo Santander, los supervisores y los auditores. Se trata de un proceso piramidal que involucra a toda la organización en los distintos niveles.

- La función de Auditoría Interna de Santander Seguros es desarrollada por el área de Auditoría Interna de Santander España, en virtud de un contrato de prestación de servicios, siendo una función permanente e independiente de cualquier otra función o unidad.

### Perfil de Riesgo

- Dentro del catálogo de productos de la Compañía destacan los productos de Rentas y Ahorro Garantizado. Como consecuencia, los principales riesgos que afectan a la Compañía son el Riesgo de Mercado, generado por las inversiones a largo plazo, y el Riesgo de Suscripción Vida, generado por las obligaciones derivadas de los contratos de seguro.
- La principal exposición de la cartera afecta al negocio de Riesgo Compañía son activos de Deuda Pública y asimilados, los cuales representan un 84%, y renta fija corporativa, donde destacan las inversiones en activos de Grupo Santander. Debido a las obligaciones derivadas de su cartera de productos, las inversiones de la Compañía tienen una duración financiera elevada.
- La principal carga de capital dentro del módulo de Riesgo de Mercado es la derivada del riesgo de Concentración.
- El Riesgo de Crédito medido en términos de calificación crediticia es bajo, ya que prácticamente el 100% de la cartera de renta fija dispone de un “rating” con grado de inversión.
- El Riesgo de Tipo de Interés está mitigado significativamente, ya que la Compañía utiliza técnicas de inmunización financiera para la cobertura de los compromisos afectos a las pólizas.
- El principal Riesgo de Suscripción que afecta a la Entidad es el derivado del negocio de Vida, siendo los Riesgos de Suscripción No Vida y Salud residuales.

### Valoración a efectos de Solvencia

- Santander Seguros fija la valoración de sus activos y pasivos bajo Solvencia II de acuerdo al artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE, que establece criterios de valoración económicos.
- De acuerdo con el artículo 77 de la Directiva, el valor de las Provisiones Técnicas a efectos de Solvencia II está compuesto por la suma de la mejor estimación de las obligaciones que la Compañía mantiene con los asegurados, junto con un Margen de Riesgo. Las Provisiones Técnicas donde el tomador asume el riesgo de la inversión se calculan como un todo, referenciado al valor de mercado de los activos financieros asociados.

- Las pólizas se agrupan en grupos homogéneos de riesgo, en función de sus características. El importe total de las provisiones técnicas a efectos bajo Solvencia II es de 14.687 millones de euros, de los cuales 9.408 millones de euros corresponden a grupos homogéneos de productos de rentas. El importe correspondiente a productos de seguros distintos del de Vida es muy poco significativo, suponiendo un importe inferior al 0,1% de total.
- Conforme al artículo 15 del Reglamento Delegado 2015/35 se reconocen impuestos diferidos por las diferencias de valoración entre el Balance de Solvencia II y el Balance Contable.

### Gestión de Capital

- Santander Seguros dispone de una política de gestión de capital, aprobada por el Consejo de Administración, donde se establecen las principales líneas relativas a la gestión de los recursos propios de la Compañía. La gestión, seguimiento y control de capital se basa en los principios de fortaleza financiera y continuidad de negocio.
- A 31 de diciembre de 2023 Santander Seguros presenta un Ratio de Solvencia de 276,6%. Este ratio es el que monitoriza la Compañía a efectos de gestión de capital.
- La Compañía tiene aprobada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones la aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas. El Ratio de Solvencia con aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas también es del 276,6%. Esto se debe a que el importe de medida transitoria imputable a cierre de 2023 es 0.
- Los Fondos Propios calculados a partir del Balance Económico, originados de la valoración de mercado de los activos y los pasivos, son de 1.271 millones de euros, tanto con aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas como sin ella, siendo el 100% Fondos Propios básicos. En términos de calidad, la totalidad de los Fondos Propios son de nivel 1.

## A ACTIVIDAD Y RESULTADOS

### A.1 Actividad

#### A.1.1 Actividad de la Compañía

Santander Seguros se constituyó el 15 de junio de 1945 por tiempo indefinido. Su objeto social es la práctica de operaciones de seguros y reaseguros en todos los ramos y modalidades, así como de las demás operaciones sometidas a la ordenación del seguro privado, en particular, las de seguro o capitalización, gestión de fondos colectivos de jubilación, pensiones y de cualquier otra que autoriza el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. El domicilio social de la Compañía se encuentra en la Avenida de Cantabria, s/n, Ciudad Grupo Santander, Boadilla del Monte (Madrid).

La Compañía desarrolla su actividad aseguradora principalmente en el ámbito nacional, donde obtiene la mayoría de su cifra de negocio. El principal canal de distribución de sus productos es la red de oficinas pertenecientes a Banco Santander, contando a su vez con un área de Seguros Colectivos para dar cobertura a parte de los compromisos de Grupo Santander con sus empleados.

La actividad de la Compañía está centrada en la comercialización de seguros de Ahorro y Vida Riesgo combinados a préstamos. El catálogo actual de Seguros de Ahorro de la Compañía se basa en cuatro líneas de negocio:

- Ahorro Periódico.
- Ahorro a Prima Única.
- Previsión.
- Rentas Vitalicias.

Los niveles alcanzados por los tipos de interés a lo largo del año 2023 han permitido el desarrollo de los productos de Rentas y Unit Linked rentabilidad objetivo, completándose la gama con productos de Ahorro y Previsión.

El proceso de subidas de tipos de interés llevado a cabo por la gran mayoría de bancos centrales, entre ellos FED y BCE, ha sido intenso y prolongado. Esta evolución y la reducción de las presiones inflacionistas llevan a la convicción en mercado que los tipos oficiales han alcanzado su máximo y deberían producirse recortes en el año 2024.

En 2024, con la perspectiva de continuidad de tipos de interés altos, la estrategia se basa en consolidar y completar la oferta de productos de interés garantizado y rentabilidad objetivo, el producto de referencia continúa siendo las Rentas Aseguradas Vitalicias.

En los productos de Protección destacan los combinados a préstamos, productos reasegurados al 100% con las entidades Santander Vida Seguros y Reaseguros, S.A. ("Santander Vida") y Santander Generales Seguros y Reaseguros, S.A. ("Santander Generales") por la garantía de desempleo.

### **Supervisión de la Compañía**

Desde un punto de vista regulatorio, la Compañía está supervisada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (“DGSFP”), órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa del Gobierno de España. Dicho órgano administrativo se encuentra domiciliado en el Paseo de la Castellana número 44 de Madrid.

### **Auditoría externa**

Para el ejercicio 2023, la empresa de auditoría que presta sus servicios a la Entidad es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., compañía con domicilio social en el Paseo de la Castellana número 259 de Madrid.

## A.1.2 Estructura societaria y principales accionistas

### Tenedores de participaciones en la Compañía

La Compañía está integrada en Grupo Santander, cuya sociedad dominante es Banco Santander, S.A., con domicilio social en Paseo de Pereda 9-12, Santander.

A 31 de diciembre de 2023, el capital social de la Compañía está representado por 1.836.408 acciones nominativas de 30,06 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con los mismos derechos económicos y políticos. Las participaciones sociales de la Compañía son transferibles por todos los medios admitidos en Derecho.

A dicha fecha, los accionistas de la Compañía eran los siguientes:

	Número de acciones	Porcentaje de participación
Santander Insurance, S.L.	1.836.407	99,9999%
Cántabro Catalana de Inversiones, S.A.(*)	1	0,0001%
<b>Total</b>	<b>1.836.408</b>	<b>100%</b>

(\*) Sociedad participada directamente en un 99,99% por Banco Santander, S.A.

Las acciones de la Compañía no cotizan en Bolsa.

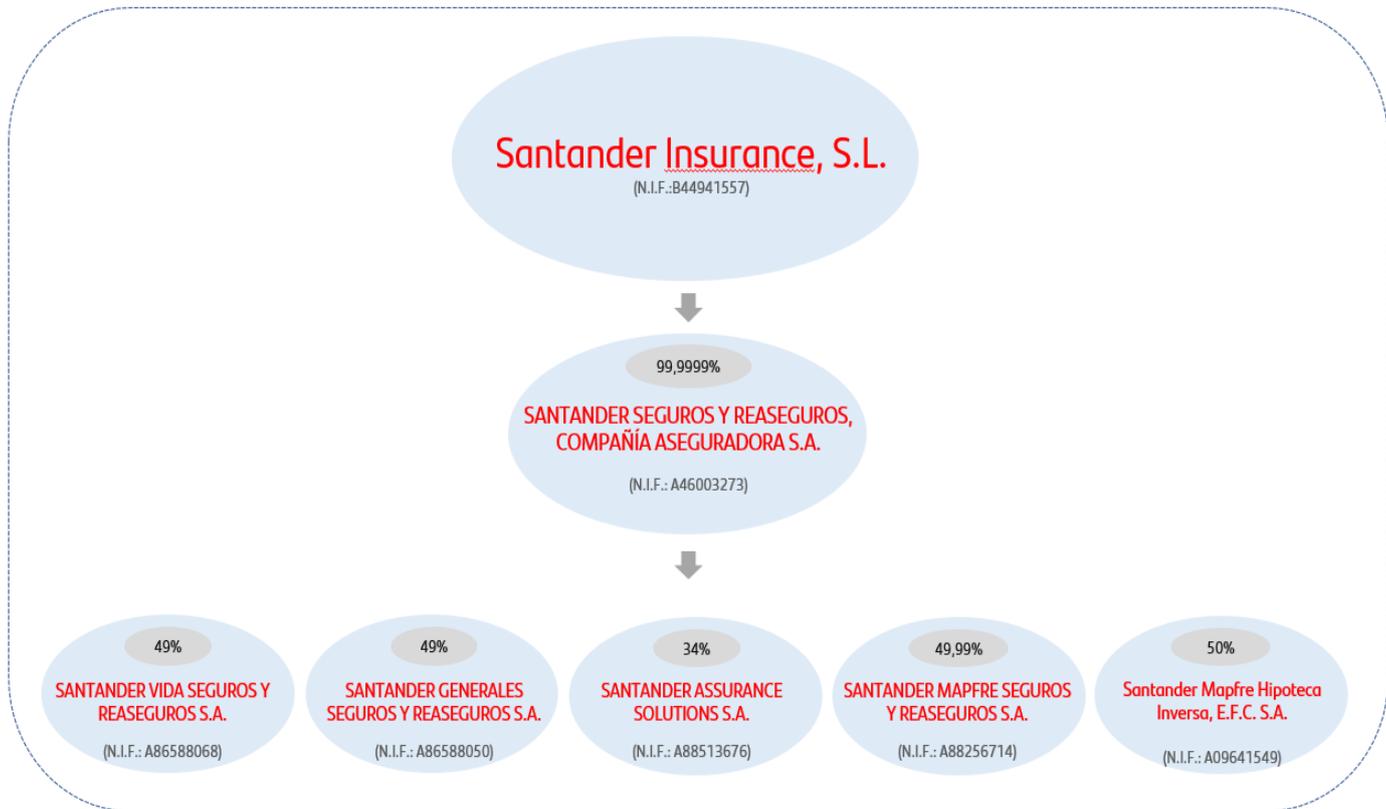
### Empresas participadas por la Compañía

La información más significativa relacionada con empresas participadas, al cierre del ejercicio 2023, es la siguiente:

Denominación	Actividad	Domicilio Social	Porcentaje de participación	Títulos en Propiedad
Santander Vida, Seguros y Reaseguros S.A.	Compañía de Seguros	España	49%	6.552.187
Santander Generales, Seguros y Reaseguros S.A.	Compañía de Seguros	España	49%	6.415.068
Santander Mapfre Seguros y Reaseguros, S. A.	Compañía de Seguros	España	49,99%	38.789.740
Santander Assurance Solutions, S.A.	Colaborador externo de Mediadores de Seguros	España	34%	20.400
Santander Mapfre Hipoteca Inversa, E.F.C. S.A.	Establecimiento financiero de crédito	España	50%	6.500.000

**Estructura societaria a cierre del ejercicio 2023**

La estructura societaria a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:



## Actividades o hechos significativos en el ejercicio 2023

- Con fecha 3 de agosto de 2023, y una vez recibida la preceptiva autorización administrativa, Banco Santander, S.A. transmitió la totalidad de sus acciones de la Sociedad a Santander Insurance, S.L., entidad integrada en Grupo Santander.

## Información adicional relativa a la actividad de la Compañía

### Santander Vida / Santander Generales

- Con fecha 19 de diciembre de 2012, Banco Santander y Aegon firmaron una alianza estratégica de 25 años de duración para distribuir los seguros de Vida Riesgo y los seguros de ramos No Vida (excepto Autos y, tras acuerdo de 28 de diciembre de 2016, aquellos seguros cuyo tomador y/o asegurado sean autónomos o empresas), a través de la red de oficinas del Banco.

En el marco del acuerdo inicial se crearon dos compañías de seguros, vendiendo Santander Seguros a Aegon Spain Holding B.V el 51% de ambas sociedades, que actualmente se denominan Santander Vida Seguros y Reaseguros, S.A. ("Santander Vida") y Santander Generales Seguros y Reaseguros S.A. ("Santander Generales"). Santander Seguros mantiene el 49% del capital social de dichas sociedades.

- El 18 de mayo de 2020 Santander Seguros celebró un acuerdo con Grupo Aegon por el que se formalizó la extensión de la alianza de banca-seguros a la red de distribución procedente de Banco Popular Español, S.A. ("Banco Popular").

### Santander Mapfre Seguros

- El 21 de enero de 2019 Santander Seguros alcanzó un acuerdo con Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. ("Mapfre España") para la creación de una nueva entidad aseguradora que comercialice seguros de automóviles, multirriesgo comercio, multirriesgo pymes y seguros de responsabilidad civil en exclusiva a través de Banco Santander.

En el marco de dicho acuerdo, el 25 de junio de 2019 Santander Seguros vendió a Mapfre España el 50,01% del capital social de la entidad Santander Global Seguros y Reaseguros, S.A., actualmente denominada Santander Mapfre Seguros y Reaseguros, S.A. ("Santander Mapfre").

La Junta General de Accionistas de Santander Mapfre acordó el 25 de marzo de 2020 ampliar su capital social en 8.000 miles de euros, suscribiendo y desembolsando Santander Seguros 3.999 miles de euros. Adicionalmente, el 22 de diciembre de 2020 la Junta General de Accionistas acordó ampliar su capital social en 8.500 miles de euros. Santander Seguros suscribió y desembolsó 4.249 miles de euros.

El 29 de junio 2021 la Junta General de Accionistas de Santander Mapfre acordó ampliar su capital social en 9.500 miles de euros, suscribiendo y desembolsando Santander Seguros 4.749 miles de euros. Adicionalmente, el 30 de septiembre de 2021 la Junta General de Accionistas acordó ampliar su capital social en 16.780 miles de euros. Santander Seguros suscribió y desembolsó 8.388 miles de euros. Por último, con fecha 28 de junio de 2022 la Junta General de Accionistas acordó ampliar su capital social en 20.800 miles de euros, suscribiendo y desembolsando Santander Seguros 10.398 miles de euros.

### Santander Mapfre Hipoteca Inversa

- Con fecha 3 de febrero de 2022 Santander Seguros adquirió a Latorre y Asociados Consultoría, S.L. la totalidad de las acciones de Platinum Care, S.A.U., entidad de reciente constitución sin actividad alguna. El precio de dicha compraventa asciende a 60 miles de euros. Con fecha 7 de febrero de 2022 se produjo un aumento de capital de Platinum Care, S.A.U. por importe de 4.940 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 4.940 miles de acciones ordinarias de un euro de valor nominal. Las nuevas acciones fueron íntegramente suscritas y desembolsadas por Santander Seguros, accionista único de la sociedad.

El 18 de febrero de 2022 Santander Seguros alcanzó un acuerdo con Mapfre, S.A. para la creación de un establecimiento financiero de crédito para el desarrollo, comercialización y distribución en España de hipotecas inversas de dicha entidad a través de la Red Santander España y a través de la Red Mapfre. En el marco de dicho acuerdo, el 12 de mayo de 2022 Mapfre S.A. adquirió a la Sociedad el 50% del capital social de la entidad Platinum Care, S.A., por importe de 2.500 miles de euros.

En línea con lo anterior, Santander Seguros y Mapfre, S.A. presentaron ante el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, con fecha de registro de entrada 2 de junio de 2022, solicitud de autorización para la creación de un establecimiento financiero de crédito (“E.F.C.”). Dicha autorización fue acordada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital el 8 de septiembre de 2023.

Con fecha 22 de mayo de 2023, la Junta General de Accionistas de Platinum Care, S.A. acordó ampliar su capital social en 8.000 miles de euros. Santander Seguros suscribió y desembolsó 4.000 miles euros.

Con fecha 29 de septiembre de 2023, la Junta General de Accionistas de Platinum Care, S.A. acordó modificar sus estatutos sociales a efectos de formalizar su constitución como establecimiento financiero de crédito, pasando además la sociedad a denominarse a Santander Mapfre Hipoteca Inversa, E.F.C., S.A. (“Santander Mapfre Hipoteca Inversa”).

### Santander Assurance Solutions

- El 30 de enero de 2020 Santander Seguros alcanzó un acuerdo con Santander Vida y Santander Generales para la creación de Santander Assurance Solutions, S.A., sociedad proveedora de servicios de dinamización y consultoría. El 4 de marzo de 2021 Santander Seguros, Santander Vida y Santander Generales -en calidad de vendedoras-, y Santander Mapfre -en calidad de adquirente-, celebraron un contrato de compraventa de acciones de Santander Assurance Solutions, S.A. en virtud del cual la participación en el capital social de esta última entidad pasó a ser la siguiente: Santander Seguros 34%, Santander Mapfre 33%, Santander Vida 16,5% y Santander Generales 16.5%.

### Popular Vida

- El 21 de junio de 2020 Santander Seguros celebró con Popular Vida 2020, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. un contrato por el que, con sujeción a determinadas condiciones suspensivas, Santander Seguros adquiriría la unidad autónoma de negocio de seguros vida-ahorro de la otra. En esa misma fecha las partes suscribieron un acuerdo mediante el cual Santander Seguros reaseguraba la cartera de seguros vida-ahorro de Popular Vida, incluyendo el riesgo financiero derivado de variaciones de valor de los activos y pasivos de dicha cartera, hasta la fecha de ejecución de la cesión de la unidad autónoma de negocio indicada.

El 19 de abril de 2021 se ejecutó la cesión de la unidad autónoma de negocio de seguros de vida-ahorro de Popular Vida a Santander Seguros, quedando sin efecto a partir de dicha fecha el contrato de reaseguro aceptado que Santander Seguros suscribió con Popular Vida sobre esta misma cartera de pólizas en junio de 2020. El volumen de provisiones técnicas contables de este negocio en el momento de la cesión era de 1.068.000 miles de euros.

### A.1.3 Evolución de negocio y resultados

Las principales magnitudes, de balance y cuenta de resultados, presentan la siguiente evolución respecto al ejercicio anterior:

PRINCIPALES MAGNITUDES	31/12/2023	31/12/2022
(Expresado en miles de euros)		
Primas seguro directo Vida y No Vida	2.648.958	2.215.943
Fondos Propios y financiación subordinada	1.481.970	1.715.706
Inversiones financieras con tesorería e intereses periodificados	16.502.783	14.744.881
Provisiones Técnicas contables	15.204.360	13.700.596
Dividendos recibidos de las JV's	52.230	39.722
Resultado antes de impuestos	216.405	166.560
Resultado después de impuestos	166.264	127.898

(\*) Las inversiones financieras se ajustan por el saldo de inversiones en operaciones de cesión temporal de activos. Este saldo es 0 a 31 de diciembre de 2023 (625.513 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

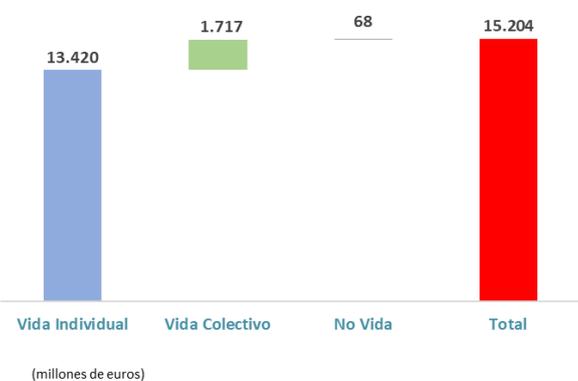
**Primas Devengadas Seguro Directo**



**Primas Devengadas Seguro Directo Vida**



**Provisiones Técnicas**



**Provisiones Técnicas Vida**



(\*) En el qrt S.05.01 la garantía de ILT, complementaria a la de vida, se incluye en No Vida.

## Entorno sectorial

En 2023, el sector asegurador español alcanzó un volumen de primas de seguro directo de 76.364 millones de euros, lo que supone un incremento del 17,8% respecto a 2022. Por ramos, los Seguros No Vida crecieron un 6,8% con un volumen de 43.004 millones de euros, mientras que los Seguros de Vida se incrementaron un 36%, con un volumen de 33.360 millones de euros.

PRIMAS SECTOR ASEGURADOR ESPAÑOL	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
No Vida	43.004.000	40.270.000	6,8%
Vida	33.360.000	24.535.000	36,0%
<b>TOTAL PRIMAS</b>	<b>76.364.000</b>	<b>64.805.000</b>	<b>17,8%</b>

(Expresado en miles de euros)

\* Información extraída del informe "Evolución del Mercado Asegurador, estadística a diciembre. Año 2023" publicado por ICEA en febrero 2024.

La cifra de Provisiones Técnicas del negocio de Vida en 2023 asciende a 203.808 millones de euros, creciendo un 5,2% respecto a 2022.

PROVISIONES TÉCNICAS DE VIDA SECTOR ASEGURADOR ESPAÑOL	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
PPTT	203.808.000	193.683.000	5,2%

(Expresado en miles de euros)

\* Información extraída del informe "Evolución del Mercado Asegurador, estadística a diciembre. Año 2023" publicado por ICEA en febrero 2024.

## Posicionamiento de la entidad

Santander Seguros termina el año 2023 en el segundo puesto del ranking del sector en Provisiones Técnicas del ramo de Vida y en el tercer puesto en primas del ramo de Vida, siendo un referente en el mercado español en este negocio.

RANKING PROVISIONES VIDA	31/12/2023		31/12/2022		Variación 23/22	
Posición en el ranking	Prov.Tecn.	Cuota	Prov.Tecn.	Cuota	Prov.Tecn.	Cuota
<b>2</b>	15.134.710	7,4%	13.627.903	7,0%	11,1%	0,4%

RANKING PRIMAS VIDA	31/12/2023		31/12/2022		Variación 23/22	
Posición en el ranking	Primas	Cuota	Primas	Cuota	Primas	Cuota
<b>3</b>	2.621.385	7,9%	2.178.835	8,9%	20,3%	-1,0%

(Expresado en miles de euros)

\* Información extraída del informe "Evolución del Mercado Asegurador, estadística a diciembre. Año 2023" publicado por ICEA en febrero 2024.

\*\* Datos de seguro directo, no incluyen reaseguro aceptado.

\*\*\* Los datos proporcionados por Santander Seguros para el informe de ICEA se corresponden con los reportados en el cierre del 4º Trimestre 2022.

\*\*\*\* El dato de provisiones incluye Provisión de seguro directo de Vida, Provisión para prestaciones de Vida y Provisión para participación en beneficios y para extornos de Vida.

## A.2 Resultados en materia de suscripción

La actividad de la Compañía está centrada en la comercialización de seguros de ahorro. Dentro del catálogo de productos de la Compañía destacan las Rentas Aseguradas Vitalicias. A continuación se muestra las condiciones técnicas de las distintas modalidades del seguro de vida en vigor a cierre de 2023 y 2022:

Modalidad	Tipo de cobertura	31/12/2023		31/12/2022		Tablas	Interés Técnico	Participación en Beneficios
		Primas (Directo y Aceptado)	Provisión de Seguros de Vida	Primas (Directo y Aceptado)	Provisión de Seguros de Vida			
(Expresado en miles de euros)								
Vida Riesgo Individuales	Fallecimiento	79.138	133.847	126.836	145.654	GK95 PASEM2010 PASEM2020 (1er orden rel y no rel.)	0% - 3%	No
Vida Ahorro- Inversión Individuales	Supervivencia + fallecimiento	205.413	2.162.202	256.461	2.446.242	GK95 GK80 GR95 PASEM2010 GR80-2 PASEM2020 (1er orden no rel.)	0,01% - 6%	No
Vida Ahorro- Inversión Individuales con Participación en Beneficios	Supervivencia + fallecimiento	7.955	183.270	9.203	224.330	GK95 GK80 GR95 PASEM2010 GR80-2 PASEM2020 (1er orden no rel.)	0,01% - 6%	Si
Unit Linked Individuales	Supervivencia + fallecimiento	559.688	1.715.410	800.545	1.139.823	GK80 GK95 PASEM2010 PASEM2020 (1er orden no rel.)	-	No
Rentas Individuales	Supervivencia	1.607.820	8.858.625	837.948	7.662.181	PER2020_Ind Orden 1 PER2000P	0%- 5,9%	No
Vida Riesgo Colectivos	Fallecimiento	24.364	13.409	26.382	14.423	GK95 PASEM2010 PASEM2020 (1er orden rel.)	0%-2%	Si
Vida Ahorro Colectivos	Supervivencia + fallecimiento	19.302	794.638	19.690	818.967	PER2000_Col_Orden 1 PER2000P GK80 GK95 PASEM2010 PASEM2020 (1er orden rel.)	0,1% - 5,9%	Si
Riesgo Tomador Colectivos	Supervivencia + fallecimiento	91.486	513.473	76.682	407.695	GK95 PASEM2010 PASEM2020 MF (1er orden rel.)	-	No
Rentas Colectivos	Supervivencia	26.357	362.572	25.513	365.783	PER2020_Col_Orden 1 PER2000P	0%-6%	No
<b>Total</b>		<b>2.621.523</b>	<b>14.737.446</b>	<b>2.179.260</b>	<b>13.225.098</b>			

(Expresado en miles de euros)

(\*) En el qrt S.05.01 la garantía de ILT, complementaria a la de vida, se incluye en No Vida.

## Resultado Cuenta Técnica

El detalle del resultado técnico-financiero por líneas de negocio principales a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

CUENTA TÉCNICA	Vida	No Vida
(Expresado en miles de euros)		
<b>1. Primas Imputadas Netas Reaseguro</b>	2.525.930	7.541
<b>2. Ingresos Financieros Netos</b>	513.431	-11
<b>3. Siniestralidad Neta Reaseguro</b>	-1.285.577	-6.332
<b>4. Variacion Provision Matemática - Otras provisiones Técnicas</b>	-1.533.161	176
<b>5. Comisiones Netas</b>	-69.594	751
<b>6. Gastos de Explotacion y otros gastos</b>	-17.466	-355
<b>[ 1+2+3+4+5+6] Rtdo Tecnico Financiero</b>	<b>133.563</b>	<b>1.770</b>

(Expresado en miles de euros)

## Políticas

La Compañía gestiona el riesgo de Suscripción a través de su política y normas de Suscripción, y su política de reaseguro, las cuales están alineadas con el Apetito de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración.

## Profit testing

La Compañía, con carácter general, antes del lanzamiento de un producto realiza un *profit testing* con distintos escenarios para analizar la viabilidad técnico-financiera del mismo, que se cuantifica con metodología *RORAC* y se adaptará al Apetito de Riesgos establecido.

### **A.3 Rendimiento de las inversiones**

La Compañía ha definido una Política de Inversiones que tiene como objetivo garantizar la gestión eficiente de los recursos financieros y gestionar el módulo de Riesgo de Mercado. En ella se definen los límites cuantitativos y cualitativos de los activos, determinándose que la inversión en titulaciones, derivados o activos no negociados en mercados regulados debe ser aprobada por el Comité de Riesgos. Además, tiene implementada una Política de ALM, con el objetivo de formular, implementar, monitorizar y revisar estrategias relacionadas con la gestión coordinada de sus activos y pasivos.

#### **A.3.1 Ingresos y gastos de las inversiones por clase de activo**

El detalle de los ingresos de Inversiones Financieras por tipología de activo a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	31/12/2023	31/12/2022
<b>Ingresos de Inversiones Riesgo Compañía Cuenta Técnica Vida</b>	<b>396.820</b>	<b>340.859</b>
<b>Ingresos de Inversiones Financieras</b>	<b>396.488</b>	<b>336.516</b>
Dividendos	0	0
Intereses Deuda Pública y equivalente	305.094	244.145
Intereses Deuda Privada	33.610	36.711
Intereses Depósitos en Entidades Crédito	43.832	45.541
Intereses permutas de flujos	6.841	8.094
Intereses Repos	7.092	1.836
Otros ingresos financieros	18	189
<b>Beneficios en realización de inversiones</b>	<b>332</b>	<b>4.342</b>
<b>Ingresos de Inversiones Cuenta Técnica No Vida</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Ingresos de Inversiones Financieras</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Dividendos	0	0
Intereses Deuda Pública y equivalente	0	0
Intereses Deuda Privada	0	0
Intereses Depósitos en Entidades Crédito	0	0
Intereses permutas de flujos	0	0
Intereses Repos	0	0
Otros ingresos financieros	0	0
<b>Beneficios en realización de inversiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Ingresos de Inversiones Cuenta No Técnica</b>	<b>83.279</b>	<b>48.686</b>
<b>Ingresos de Inversiones Financieras</b>	<b>82.905</b>	<b>48.265</b>
Dividendos	52.230	39.722
Intereses Deuda Pública y equivalente	20.940	2.333
Intereses Deuda Privada	3.996	2.607
Intereses Depósitos en Entidades Crédito	4	4
Intereses permutas de flujos	-11	1
Intereses Repos	0	0
Otros ingresos financieros	5.746	3.598
<b>Beneficios en realización de inversiones</b>	<b>374</b>	<b>421</b>
<b>Ingresos y Gastos Inversiones Riesgo Tomador (*)</b>	<b>127.319</b>	<b>-122.777</b>
Dividendos	1.201	968
Participaciones FI	1.753	1.087
Intereses deuda - depósitos	35.902	9.745
Intereses permutas de flujos	-6.824	-748
Diferencias positivas por tipo de cambio	194	315
Diferencias por valoración	93.400	-129.523
Resultado por realización de inversiones	2.574	-3.743
Gastos de gestión de inversiones	-879	-877

(Expresado en miles de euros)

(\*) Corresponde a los epígrafes de Ingresos y Gastos de Inversiones afectas a seguros de Riesgo Tomador

### **A.3.2 Pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto**

De acuerdo con la normativa contable local, en el epígrafe de Patrimonio Neto de “Ajustes por cambio de valor” se registran, sin pasar previamente por la cuenta de resultados, las plusvalías y minusvalías no realizadas de las inversiones financieras que estén contabilizadas en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta”. Este importe ascendía a -1.021 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, neto del efecto fiscal.

La parte de estas plusvalías y minusvalías de inversiones no realizadas que corresponden a operaciones de seguro inmunizadas financieramente, que referencian su valor de rescate al valor de los activos asignados, o que prevén una participación en los beneficios de una cartera de activos vinculada, se reclasifican al epígrafe “Resto de pasivos - Pasivos por asimetrías contables” por su importe bruto del efecto fiscal. A 31 de diciembre de 2023, la corrección por asimetrías contables en el Patrimonio Neto ha ascendido a -69.030 miles de euros, neta del efecto fiscal .

La parte de estas plusvalías y minusvalías de inversiones no realizadas que corresponden a otra tipología de operaciones de seguro y a la cartera afecta a Fondos Propios ha ascendido a 31 de diciembre de 2023 a -70.051 miles de euros, neta del efecto fiscal.

### **A.3.3 Inversión en titulaciones**

A 31 de diciembre de 2023 la Compañía no dispone de titulaciones en cartera.

## **A.4 Resultados de otras actividades**

No se dispone de ingresos y gastos significativos adicionales a los mencionados con anterioridad.

## **A.5 Cualquier otra información**

No se ha producido información relevante adicional en el año 2023 a la mencionada con anterioridad.

## **B SISTEMA DE GOBERNANZA**

### **B.1 Información general sobre el Sistema de Gobernanza**

#### **i. Consejo de Administración**

El Consejo de Administración se erige como el máximo órgano de decisión de la Compañía, a excepción de las materias reservadas a la Junta General. Le corresponde la representación de la Compañía con las más amplias facultades para la gestión, administración y gobierno en todas las materias relativas al giro y tráfico de la Entidad. Está facultado para deliberar, resolver y obrar con entera libertad en todo lo que, por Ley o por los Estatutos, no esté reservado a la Junta General de Accionistas.

Las funciones del **Consejo de Administración**, la **Comisión de Riesgos y Sostenibilidad** y la **Comisión de Auditoría**, no han variado con respecto al ejercicio anterior.

#### **ii. Modelo de tres líneas de defensa**

La Compañía ha adoptado un modelo de gobierno de tres líneas de defensa, cuya finalidad es establecer una serie de niveles de actividad que garanticen que la gestión y la supervisión de los riesgos se realiza de forma eficaz. Estas tres capas de control son:

- **Primera línea de defensa**: Las líneas de negocio o actividades que toman o generan la exposición a un riesgo constituyen la primera línea de defensa frente al mismo.
- **Segunda línea de defensa**: Esta segunda línea de defensa vela por el control efectivo de los riesgos, asegurando que éstos se gestionan de acuerdo con los niveles de Apetito de Riesgos definidos. Las funciones de Riesgos, Actuarial y Cumplimiento constituyen esta segunda línea de defensa.
- **Tercera línea de defensa**: Esta tercera línea la constituye Auditoría Interna, que debe evaluar periódicamente que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados, así como comprobar su efectiva implantación.

#### **iii. Funciones Clave**

La Entidad identifica como claves, las funciones de Riesgos, Cumplimiento, Actuarial y Auditoría Interna. Estas cuatro funciones realizan funciones de supervisión y control, y participan en el Comité de Dirección de la Compañía (a excepción de Auditoría Interna, que no es miembro permanente del

Comité) y en las Comisiones de Riesgos y Sostenibilidad y/o de Auditoría del Consejo. Estas funciones actúan bajo la responsabilidad última del Consejo, órgano al que rinden cuentas. Por ello, han de notificar directamente al Consejo de Administración cualquier preocupación, sugerencia o problema relevante que hubiera surgido en su ámbito de responsabilidad.

#### iv. **Sistema retributivo**

Otro elemento que integra el Sistema de Gobernanza de la Compañía es el marco retributivo configurado por la misma. En este sentido, se han establecido una serie de requisitos sobre las remuneraciones, con el objetivo de impulsar una gestión prudente y adecuada de la actividad y de evitar mecanismos de remuneración que fomenten la asunción excesiva de riesgo.

La política retributiva definida por la Entidad es de aplicación al Consejo de Administración, a los directivos que integren la Alta Dirección de la Compañía y, en todo caso, al Director General y a los miembros del Comité de Dirección, a los responsables de las Funciones de Riesgos, Cumplimiento y Actuarial, así como a la persona responsable de la supervisión de la externalización de la Función de Auditoría Interna (por estar externalizada esta función).

#### v. **Cambios significativos en el Sistema de Gobernanza durante el período de referencia**

No se han realizado cambios significativos en el Sistema de Gobernanza de la Entidad durante el ejercicio 2023. Sin perjuicio de lo anterior, se han recogido de forma expresa en el mismo las funciones de Control Interno, así como de la Unidad de Gobierno Corporativo.

#### vi. **Evaluación de la adecuación del Sistema de Gobernanza**

A continuación se recoge detalle de la evaluación del Sistema de Gobierno de la Entidad:

- Las políticas que conforman el Sistema de Gobernanza deben ser revisadas por las áreas responsables de las mismas, al menos con una periodicidad mínima anual, para ser refrendadas a su vez por el Consejo de Administración. Durante 2023, se ha llevado a cabo la revisión anual de estas políticas.
- En lo que respecta a las exigencias de aptitud y honorabilidad, la Compañía identificó al colectivo sujeto a dichos requisitos y llevó a cabo los trámites necesarios para cumplir con los requerimientos en esta materia.

Asimismo, durante el ejercicio de referencia, se reevaluó la aptitud colectiva del Consejo de Administración, acreditándose que los miembros del órgano de administración, considerados en su conjunto, cumplen con los requisitos de aptitud colectiva.

## **B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad**

Las exigencias de aptitud y honorabilidad, recogidas tanto en el Código General de Conducta de Santander España, al que la Entidad está adherida, y especialmente en la Política de Aptitud y Honorabilidad de la Compañía, no han variado con respecto al ejercicio anterior.

Las personas empleadas por el proveedor externo, responsables de dar servicio a la Entidad en funciones o actividades clave, siguen cumpliendo los requisitos en cuanto a Aptitud y Honorabilidad que establece la Política de Aptitud y Honorabilidad de la Compañía.

## **B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia**

### **B.3.1 Sistema de gestión de riesgos**

La Compañía dispone de un Modelo de Riesgos que recoge las reglas básicas aplicables en la gestión y control de los riesgos. Tiene por objeto definir los principios a seguir en la actividad de riesgos en su sentido más amplio, junto con los aspectos funcionales y de gobierno, los principales procesos asociados y los instrumentos que permitan su adecuado desarrollo e implantación.

#### **Estrategia de Gestión de Riesgos**

Los órganos de gobierno de la Compañía y la Alta Dirección están involucrados directamente en la implantación de la cultura de riesgos así como en la gestión y control de los riesgos.

La promoción de una fuerte cultura de riesgos en la Entidad, que se extienda a todas sus unidades y empleados, es un factor básico para la adecuada gestión de los mismos.

La Entidad ha definido un sistema integral de control y gestión de riesgos basado en la definición de unas políticas de riesgos, procedimientos, metodologías y herramientas de medición y alerta adecuadas, proporcionales a la naturaleza de los riesgos asumidos, y con una adecuada separación de funciones y responsabilidades.

#### **Procesos clave en la gestión de riesgos**

La identificación y evaluación de todos los riesgos que pueden tener impacto, en el presente o en el futuro, en la cuenta de resultados o en la posición patrimonial son premisas básicas para posibilitar su gestión y control. Los procesos de riesgos deben abarcar la totalidad de las actividades y negocios, evitando que alguno de ellos quede excluido de los mecanismos de gestión y control de riesgos.

Los procesos esenciales que definen la actividad de gestión y control de riesgos son los siguientes:

i. **Admisión de Riesgos**

Este proceso comprende tanto la admisión de nuevos productos, la modificación de los existentes en cartera, la aprobación de subyacentes y de los límites y sus futuras modificaciones. Las propuestas de admisión las realizará la primera línea de defensa (unidades generadoras del riesgo) y serán

aprobadas por la segunda línea de defensa, garantizando que los niveles de riesgo se mantienen dentro de los definidos en el Apetito de Riesgos de la Compañía. La Política General de Riesgos, y las políticas específicas de Riesgos definen los principios, criterios y límites a tener en cuenta para llevar a cabo la admisión y gestión de los riesgos.

ii. Control de Riesgos

Los procesos de control tienen por objeto lograr una visión del riesgo asumido independiente de la propia de las unidades que lo generan, con un nivel de detalle que permita valorar la medida actual de riesgo y su evolución, respecto a objetivos y límites establecidos, identificando posibles discrepancias. En esta función complementaria se valoran los riesgos de forma permanente desde diferentes perspectivas relevantes, facilitando con ello la detección temprana de focos de atención específicos y la elaboración de planes de acción para corregir eventuales deterioros. Dichas actividades incluyen necesariamente la fijación de objetivos y métricas para controlarlos y seguirlos, así como la adopción de medidas concretas cuando proceda.

iii. Evaluación y medición de Riesgos

La evaluación y medición de riesgos persigue la obtención de una estimación, ya sea cuantitativa o cualitativa de la verosimilitud de los diferentes escenarios o eventos de pérdida, así como del impacto potencial de cada uno de ellos. Un resultado esencial del proceso de medición es el cálculo del capital de solvencia y demás requerimientos cuantitativos establecidos por la Directiva de Solvencia II. Estos resultados son revisados e interpretados en la Compañía con el objetivo de que puedan ser de utilidad en la toma de decisiones.

iv. Reporte de Riesgos

La actividad de riesgos requiere de una agregación y visión consolidada de los mismos. La Compañía tiene establecidos una serie de canales de información que permiten la correcta distribución de la información entre los distintos órganos de administración y dirección, y facilitan la visión integral del riesgo y la toma de decisiones.

## Instrumentos para la Gestión

Los principales instrumentos para llevar a cabo y medir el desempeño y cumplimiento del sistema de gestión de riesgos definido por la Compañía son los siguientes:

i. Apetito de Riesgos

El Apetito de Riesgos y sus umbrales se definen como piezas clave del sistema de gestión de riesgos definido por la Compañía, en la medida que determinan la cantidad de riesgo que la entidad está dispuesta a aceptar en la consecución de sus objetivos y su tolerancia ante posibles desviaciones. El Consejo de Administración de la Compañía define el Apetito de Riesgos de forma que las métricas que lo conforman permiten observar el impacto de los riesgos financieros, actuariales o no financieros que afectan a la actividad aseguradora de la Compañía. Las métricas tienen asociados unos umbrales de alerta y límite, los cuales se asignan para los diversos tipos de riesgo, las diferentes actividades y negocios, estableciendo un nivel de tolerancia coherente con su naturaleza.

ii. Políticas de Riesgos

La Compañía ha definido la Política General de Riesgos y las políticas específicas de riesgos, orientadas a gestionar los riesgos a los que se refiere la normativa de Solvencia II. Estas políticas definen, en términos de exposición y/o consumo de capital, los límites para cada uno de los riesgos en los que incurre la Compañía.

iii. Proceso ORSA

Ejercicio prospectivo de identificación, evaluación y control de los riesgos asumidos por la Entidad.

iv. Control y Planes de contingencia

Se realizan controles regulares, y en caso de alcanzar alguno de los umbrales definidos para los distintos riesgos, se establecerían los planes de contingencia correctores que se determinen necesarios, así como el seguimiento regular de los mismos.

### B.3.2 Integración en la gestión

#### i. Sistema de Gobernanza

El sistema de gobernanza de la Compañía identifica los diferentes órganos que lo integran y delimita el otorgamiento de atribuciones de cada uno de ellos así como su ámbito de actuación y decisión. La toma de decisiones a través de órganos colegiados es un instrumento eficaz en la gestión de riesgos. El proceso de decisión incluye un ordenado contraste de opiniones, proporcionado al impacto potencial de la decisión y a la complejidad de los factores que pueden determinarla.

#### ii. Estructura Organizativa

El sistema de gestión y control de los riesgos en la Entidad se estructura en tres líneas de defensa que desarrollan tres funciones distintas:

- Primera Línea: Gestión de riesgos desde su generación. Las líneas de negocio gestionan la exposición a cada riesgo, constituyendo la primera línea de defensa frente al mismo.
- Segunda Línea: Control y consolidación de riesgos, supervisando su gestión. La segunda línea de defensa está constituida por equipos especializados en el control de riesgos y en la supervisión de la gestión de los mismos.
- Tercera Línea: Revisión independiente de la actividad de Riesgos. En su labor de última capa de control, debe evaluar periódicamente que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados y comprobar que están implantados efectivamente en la gestión.

Las tres líneas de defensa cuentan con un nivel de separación e independencia suficiente para no comprometer la efectividad del esquema general. Sin perjuicio de esta independencia, las tres líneas de defensa actúan coordinadamente a fin de maximizar su eficiencia y potenciar su efectividad.

#### iii. Función de Riesgos

La Compañía tiene implementada la Función de Riesgos dentro de la segunda línea de defensa de su estructura organizativa. La Función de Riesgos desarrolla su actividad de forma independiente de otras funciones, proporcionando una adecuada separación entre las áreas generadoras de riesgo y las encargadas de su control y supervisión.

Asimismo, cuenta con autoridad suficiente y el acceso directo a los órganos de dirección y gobierno que tengan la responsabilidad de la fijación y supervisión de la estrategia y las políticas de riesgos.

La Función de Riesgos en la Entidad es la encargada de realizar las siguientes funciones, entre otras:

- Asesorar al Consejo de Administración en relación a la eficacia e idoneidad del sistema de gestión de riesgos, al cumplimiento del Apetito de Riesgos, sobre la exposición a los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad, así como identificar y evaluar los riesgos emergentes.
- Elevar al Comité de Dirección y al Consejo de Administración el Apetito de Riesgos, la Política General de Riesgos y las políticas específicas de Riesgos, que recogen los límites y criterios a considerar en la evaluación y gestión de los riesgos a los que está expuesta la Compañía. Asimismo vigilará el cumplimiento de los mismos informando a los órganos de gobierno de cualquier incumplimiento o circunstancia que considere oportunas.
- Evaluar las metodologías, nuevas o modificaciones de las existentes, de valoración de riesgos y capital de solvencia, así como de estimación de parámetros.
- Evaluar los nuevos productos, o la modificación de los existentes, las propuestas de inversión, así como los límites y excepciones propuestas.
- Revisar la normativa de aplicación a los riesgos que afectan al negocio asegurador y formular propuestas de mejora.

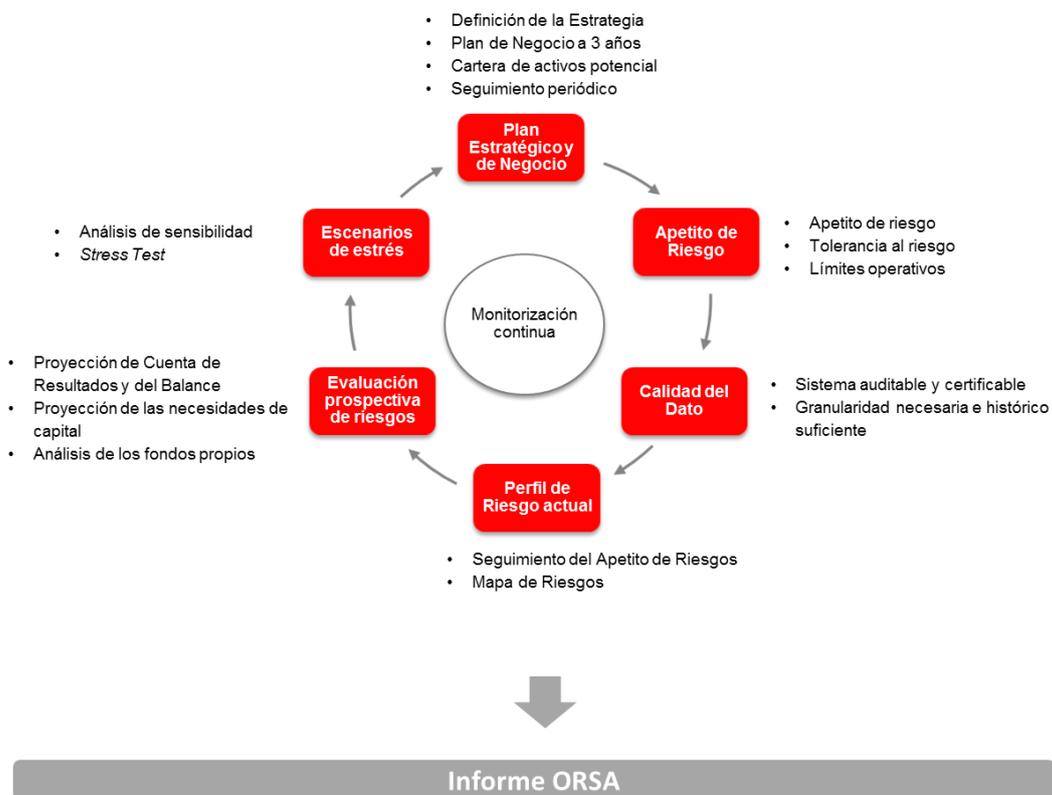
**B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (ORSA)**

La Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia, en adelante ORSA, por sus siglas en inglés (*Own Risk and Solvency Assessment*), constituye el núcleo principal del sistema de evaluación de los riesgos al que se refiere la normativa de Solvencia II. Esta evaluación se constituye como una herramienta interna de gestión, que incluye los procesos para identificar, evaluar, monitorizar, gestionar y reportar la posición de riesgo y capital, en el medio-largo plazo.

La utilidad práctica del ORSA es permitir a las aseguradoras integrar la evaluación de los riesgos a los que se encuentran expuestas en sus decisiones estratégicas, sus políticas comerciales y en sus sistemas de gobernanza, constituyéndose como una herramienta sólida para asegurar el entendimiento global, por parte de los órganos de gestión y de gobierno, de sus riesgos.

**Proceso ORSA**

El proceso ORSA se constituye como un ejercicio prospectivo de la viabilidad futura de las Compañías en relación con los siguientes aspectos:



Este proceso ha de entenderse como un proceso integral, por cuanto abarca a todos los riesgos y líneas de negocio, compartido, ya que requiere la intervención de diferentes áreas de la Entidad e integrado, en tanto que forma parte de los principales procesos de toma de decisión de la Entidad (presupuestos, diseño de productos, planificación estratégica, de riesgos y capital).

Los principales propósitos que persigue la Compañía con este proceso son, por tanto:

- Fomentar un mayor conocimiento tanto de la evolución como de la gestión de los riesgos a los que está expuesta la Entidad, así como de la forma en que las cifras de Capital de Solvencia Obligatorio recogen el comportamiento de los mismos.
- Potenciar una fuerte cultura de riesgos en la Compañía y ofrecer una visión prospectiva de los riesgos futuros, que permita garantizar una apropiada gestión de los mismos, así como integrar la información generada en el ORSA en los procesos de toma de decisiones de gestión del cambio y de planificación estratégica y de negocio.
- Reforzar la involucración directa de los órganos de gobierno de la Compañía, partiendo de la definición del Apetito de Riesgos, que se ha configurado como una pieza clave ya que determina la cuantía y tipología de riesgos que el Consejo de Administración considera razonable asumir en la ejecución de su estrategia de negocio.
- Aportar suficiente información interna y externa que muestre el grado de solvencia de la Entidad, la totalidad de los riesgos a los que se enfrenta, así como su estrategia de riesgos.
- Analizar los escenarios de estrés oportunos que permitan tener una base adecuada para la evaluación de las necesidades de solvencia.

### **Integración en la estructura organizativa**

El proceso de evaluación prospectiva de riesgos y capital persigue medir, en el medio-largo plazo, el impacto que tendrán los posibles cambios en el entorno y las decisiones estratégico-comerciales de la Compañía en el perfil de riesgos, en el Apetito de Riesgos definido por el Consejo de Administración, en las necesidades futuras de solvencia, y la cuantificación de los riesgos que afectarán a la Entidad, subrayando aquellos a los que ésta será más vulnerable.

El proceso ORSA, fortalece la cultura de riesgos en la organización y permiten a su vez llevar a cabo un test de utilidad, en la medida en que los resultados obtenidos se espera que ayuden a la redefinición de las decisiones estratégico-comerciales de la Compañía.

## Determinación de las necesidades internas de solvencia

### i. Identificación de Riesgos

El mapa de riesgos que identifica los diferentes riesgos asociados a la actividad aseguradora de la Compañía está basado en la Fórmula Estándar de Solvencia II. Los riesgos identificados se han agrupado en las siguientes tipologías de riesgos:

- *Riesgos actuariales*: Riesgo de pérdida derivado de variaciones en el valor del pasivo de los seguros de Vida / No vida provocado por fluctuaciones en los factores de riesgo que afectan a dichos pasivos.
- *Riesgos financieros*: Riesgo de pérdida en el valor de los activos de la Compañía provocado por fluctuaciones en los factores de riesgo que afectan a dichos activos.
- *Riesgos no financieros*: Otros riesgos que afectan a la Entidad derivados de su actividad aseguradora.

### ii. Medición de Riesgos

La Compañía establece su Apetito de Riesgos, y el seguimiento del mismo, a través de métricas que le permiten observar, de forma ágil, el impacto de los riesgos que afectan a la actividad aseguradora, en términos de solvencia, resultados y consumo de capital. Sus resultados son presentados y analizados de forma periódica en los órganos de control de la Compañía, en la Comisión de Riesgos y en el Consejo de Administración.

## Gestión de capital y gestión de riesgos

Con base en la estructura organizativa de la Compañía, la gestión de capital y de riesgos interactúan en los distintos órganos de gobierno y comités asegurando el alineamiento entre la estrategia de negocio y los riesgos definidos, garantizando el crecimiento de la Compañía de forma continuada y adoptando las decisiones que contribuyen a mantener la actividad de la Compañía, tanto en el corto como en el medio y largo plazo.

## Periodicidad

La Compañía llevará a cabo el proceso ORSA con una periodicidad mínima anual y, adicionalmente, cuando tengan lugar situaciones que se prevea que puedan tener un impacto negativo en el perfil de riesgos de la Compañía, tales como:

- Cambios normativos significativos.
- El lanzamiento de algún producto con condiciones materialmente diferentes de las consideradas al elaborar el plan de negocio y/o la cartera de inversión que lo sustentaba.
- Cambios relevantes en las tasas de caída o las tasas de ejercicio de los derechos de rescate por parte de los tomadores de seguro.
- Situaciones similares a los escenarios de estrés considerados al elaborar el informe de evaluación prospectiva de riesgos correspondiente al ejercicio anterior.
- Cualquier otra situación que pueda suponer un deterioro significativo del perfil de riesgos de la Compañía.

## Gobierno

El informe ORSA debe presentarse ante el Comité de Riesgos, ante el Comité de Dirección y ante la Comisión de Riesgos y Sostenibilidad. Finalmente, el informe es aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad.

## **B.4 Sistema de Control Interno**

### **B.4.1 Sistema de Control Interno**

Santander Seguros sigue, en materia de control interno, las directrices de Grupo Santander, que se ajustan a los estándares internacionales más exigentes y cumplen con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) cubriendo los objetivos de control en relación con la estrategia corporativa, la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables.

El Sistema de Control Interno engloba los controles que mitigan los principales riesgos de la Entidad, exigidos por las buenas prácticas del mercado, los supervisores y los auditores, así como distintos sets de métricas con el objetivo de identificar alertas. Permite, además, una evaluación objetiva del ambiente de control en cada una de las áreas. Se trata de un proceso piramidal que involucra a toda la organización en los distintos niveles.

### **B.4.2 Función de Cumplimiento**

El Área de Cumplimiento de Santander Seguros, existente desde diciembre de 2015, depende de la Dirección General de la Entidad y del Chief Compliance Officer (CCO) de Santander España, siendo éste último el que establece los objetivos del área.

El área reporta al Consejo de Administración de la Compañía y, cuando sea requerido, a la Comisión de Riesgos y Sostenibilidad y a la Comisión de Auditoría del Consejo.

Durante 2023, se han identificado las principales novedades regulatorias que afectan a la Entidad, evaluándose los impactos más relevantes y se han realizado controles para la supervisión y evaluación de los principales riesgos de Cumplimiento y Conducta. Asimismo, se ha elaborado el Plan Anual de Cumplimiento, en el que se detallan las principales actividades de supervisión que se llevarán a cabo durante 2024.

## **B.5 Función de Auditoría Interna**

La función de Auditoría Interna de Santander Seguros es desarrollada por el área de Auditoría Interna de Santander España, en virtud de un contrato de prestación de servicio firmado en diciembre de 2015.

Auditoría Interna asume como propia la definición de auditoría interna del Instituto de Auditores Internos, siendo una función permanente e independiente de cualquier otra función o unidad, que tiene como misión proporcionar al Consejo de Administración y a la Alta Dirección aseguramiento independiente sobre la calidad y eficacia de los procesos y sistemas de control interno, de gestión de los riesgos (actuales o emergentes) y de gobierno, contribuyendo así a la protección del valor de la organización, su solvencia y reputación. Para ello, evalúa:

- La eficacia y la eficiencia de los procesos y sistemas antes citados.
- El cumplimiento de la normativa aplicable, y los requerimientos de los supervisores.
- La fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa.
- La integridad patrimonial.

Las principales características de la función de Auditoría Interna para Santander Seguros son:

- es la tercera línea de defensa, independiente de las otras.
- reportará a la Comisión de Auditoría de Santander Seguros, y atenderá los requerimientos de información que reciba de ésta en el ejercicio de sus funciones.
- elabora anualmente un Plan de Auditoría basado en una evaluación propia de los riesgos existentes en la sociedad, en el que se hayan considerado las expectativas de la alta dirección y las otras partes interesadas. Este Plan de Auditoría es presentado a la Comisión de Auditoría para su aprobación.
- cuenta con programas de trabajo para la evaluación de la gestión y control de los distintos riesgos que afectan a Santander Seguros.

## **B.6 Función actuarial**

La Compañía tiene implementada la función actuarial dentro de la segunda línea de defensa de su estructura organizativa. Las principales responsabilidades de esta función, entre otras, son las siguientes:

- Definición, revisión y seguimiento del cumplimiento de la política de Provisiones Técnicas.
- Con relación al cálculo de las Provisiones Técnicas *Best Estimate*:
  - I. Definición, documentación y revisión de las metodologías de estimación de los parámetros *Best Estimate*, que sirven para el cálculo de las Provisiones Técnicas *Best Estimate*.
  - II. Comprobación de la validez de las metodologías y modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas, incluidas las financieras, en el cálculo de las Provisiones Técnicas.
  - III. Evaluación de la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las Provisiones Técnicas.
  - IV. Contraste entre las observaciones reales y los parámetros *Best Estimate* utilizados en el modelo de valoración definido para cumplir con los requerimientos de la normativa de Solvencia II, con el fin de testar su adecuación (proceso de *Backtesting*).
  - V. Garantizar la inclusión de las obligaciones de seguro y reaseguro en grupos de riesgo homogéneos para una evaluación adecuada de los riesgos subyacentes.
  - VI. Garantizar la suficiencia de primas, y contrastar los *profit testing* en el lanzamiento y/o modificación de productos.
- Informar al Consejo de Administración sobre la fiabilidad en el cálculo de las Provisiones Técnicas *Best Estimate*.
- Pronunciarse sobre las políticas de Suscripción y de reaseguro cedido, y sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.

## B.7 Externalización

El proceso de externalización supone la formalización de un acuerdo con un proveedor externo, quien directamente o subcontratando, realizará una prestación de servicios o una actividad que, de no haber acudido a la externalización, habría realizado la Entidad.

La externalización de funciones se gobierna a través de la Política de Externalización de la Compañía. El objetivo de dicha política es establecer las normas y criterios interos que se deben tener en cuenta a la hora de externalizar una actividad determinada de la Compañía, especialmente si se trata de actividades críticas.

Se entiende por actividades o funciones críticas, aquéllas donde una anomalía o deficiencia en su ejecución puede afectar considerablemente a la capacidad de la Compañía para atender sus obligaciones, afectar a los resultados financieros o la continuidad de sus servicios, así como aquellas relativas a las funciones clave de la Compañía.

El cuadro siguiente describe las actividades críticas externalizadas por la Compañía, habiéndose informado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de tal externalización.

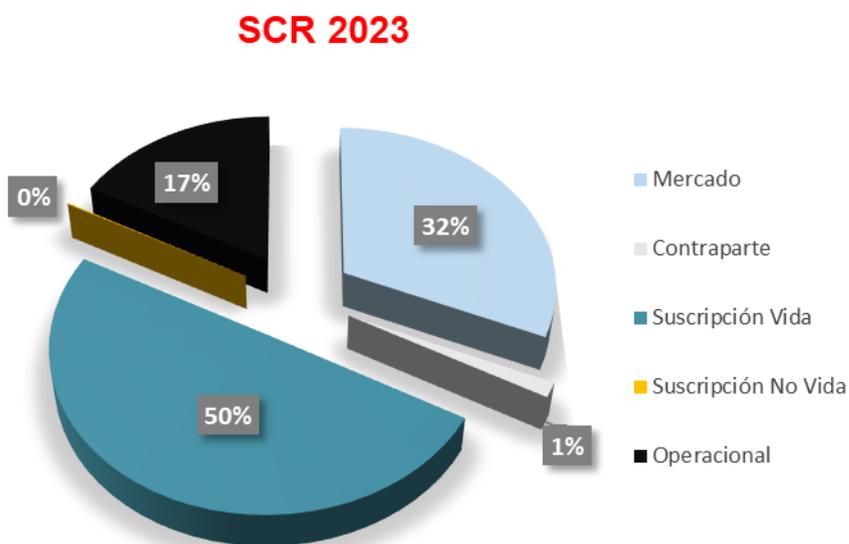
FUNCIÓN	PROVEEDOR	SERVICIO SUBCONTRATADO POR EL PROVEEDOR
Auditoría Interna	Banco Santander S. A.	No
Gestión prestaciones de seguro	Santander Global Technology and Operations, S.L	No
Contratación: gestión de extornos y selección de riesgos	Santander Global Technology and Operations, S.L	No
Atención al cliente: gestión de reclamaciones escritas y portales	Santander Global Technology and Operations, S.L	No
Funciones de validación/certificación de datos que sirven de base para el cálculo de Solvencia II	Santander Global Technology and Operations, S.L	No
Gestión de cuadro contable, conciliaciones bancarias, depósitos y valores	Santander Global Technology and Operations, S.L	No
Gestión del back office de inversiones (liquidación de operaciones de mercado, transferencias cuentas corrientes, etc.)	Santander Global Technology and Operations, S.L	No
Administración y gestión de registros (registro único de fallecimiento, LOPD)	Santander Global Technology and Operations, S.L	No
Preparación y presentación de declaraciones fiscales derivadas de la operativa de negocio	Santander Global Technology and Operations, S.L	No
Gestión de incidencias tecnológicas	Santander Global Technology and Operations, S.L	No
Desarrollo de mantenimientos correctivos con el objeto de mantener la plataforma tecnológica operativa	Santander Global Technology and Operations, S.L	No
Desarrollo de software para cumplimiento de requerimientos regulatorios	Santander Global Technology and Operations, S.L	No
Desarrollo de software para la evolución tecnológica de los sistemas	Santander Global Technology and Operations, S.L	No
Desarrollo de evolutivos menores y soporte a las peticiones sobre la infraestructura tecnológica	Santander Global Technology and Operations, S.L	No
Valoración y Control de precios de la cartera de activos	Santander Private Banking Gestión SGIC S.A.	No
Control del maestro de valores de Activo	Santander Private Banking Gestión SGIC S.A.	No
Control de los mandatos de inversión	Santander Private Banking Gestión SGIC S.A.	No
Control de la política de inversión	Santander Private Banking Gestión SGIC S.A.	No

## C PERFIL DE RIESGO

La cartera de productos de la Compañía se centra en Ahorro Garantizado a largo plazo y Rentas Aseguradas Vitalicias. El detalle por líneas de negocio, en función de las Provisiones Técnicas calculadas bajo criterios de Solvencia II es el siguiente:

- **Productos de Rentas:** 64,1%
- **Productos de Ahorro Garantizado:** 20,5%
- **Productos Unit Linked:** 14,8%
- **Productos Vida Riesgo:** 0,5%
- **No Vida:** 0,1%

Fruto de la composición de la cartera de productos de la Entidad, el **detalle del Capital Regulatorio (SCR)** es el siguiente:



Los riesgos principales que afectan a la Entidad son el Riesgo de Mercado, generado por las inversiones a largo plazo, y el Riesgo de Suscripción Vida, generado por las obligaciones derivadas de los productos de la Compañía. Sobre estos riesgos, los submódulos de Concentración y Caídas son los riesgos que más ponderan.

A continuación se detallan los principales riesgos a los cuales se enfrenta la Compañía.

### C.1 Riesgo de Suscripción

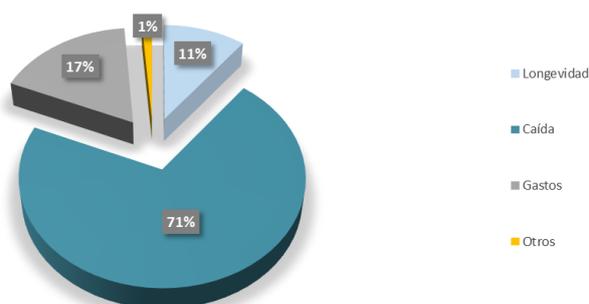
El principal Riesgo de Suscripción que afecta a la Entidad es el Riesgo de Suscripción de Vida (50% del SCR Total), siendo los Riesgos de Suscripción No Vida y Salud residuales (0,2% del SCR Total). Dentro del Riesgo de Suscripción de Vida, los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad son los siguientes:

- **Caídas/Rescates:** Riesgo de pérdida por variaciones en el valor del Pasivo como consecuencia de los cambios en el ejercicio del derecho de rescate por parte de los tomadores. Es el principal riesgo del módulo de riesgo de Suscripción Vida y supone el 71% del total.
- **Mortalidad y Longevidad:** Riesgo de pérdida por variaciones en el Pasivo como consecuencia de cambios en la estimación de las probabilidades de supervivencia. El 11,4% del consumo de capital por el módulo de Riesgo de Suscripción Vida proviene de este riesgo.
- **Gastos:** Riesgo de pérdida por variación del valor del Pasivo derivado de desviaciones negativas en los gastos previstos. El 17,2% del consumo de capital por el módulo de riesgos de Suscripción Vida proviene de este riesgo.

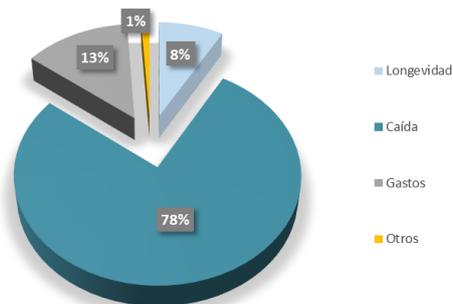
La Compañía cuenta con una **Política de Suscripción y otra de Reaseguro Cedido** para controlar y gestionar el Riesgo de Suscripción, adecuándolo al Apetito de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración. Siguiendo las directrices de dichas políticas, la Compañía elabora sus normas de suscripción, tanto para la suscripción directa de riesgos como para la aceptación o cesión de los mismos en reaseguro.

La Compañía cuenta con normas de Suscripción específicas que se aplican a todos sus productos en comercialización, y hacen referencia al conjunto de bases técnicas e instrucciones que, para cada producto o modalidad de seguro, regulan los precios y las condiciones bajo las cuales se puede aceptar o renovar un riesgo. Adicionalmente, cuenta con distintos contratos de reaseguro cedido que mitigan el riesgo de Suscripción, maximizando el valor añadido de la actividad, para las carteras de Vida Riesgo y No Vida. Con carácter general, antes del lanzamiento de un producto, la Compañía realiza un *profit testing* con distintos escenarios para analizar la viabilidad técnica del producto. Posteriormente, se realiza un seguimiento para revisar que se cumple con el Apetito de Riesgos definido por la Compañía.

SCR SUSCRIPCIÓN VIDA 2023



SCR SUSCRIPCIÓN VIDA 2022



\* Datos de SCR diversificado

## C.2 Riesgo de mercado

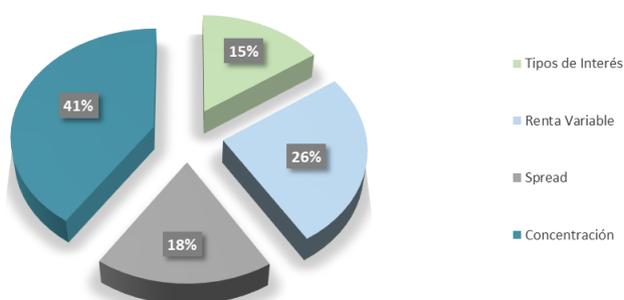
La cartera de inversiones de la Compañía se compone principalmente de deuda pública, fundamentalmente de Reino de España, y renta fija corporativa, de la que cabría destacar las inversiones en Grupo Santander.

Debido a las obligaciones derivadas de su cartera de productos, las inversiones de la Compañía tienen una duración financiera considerable.

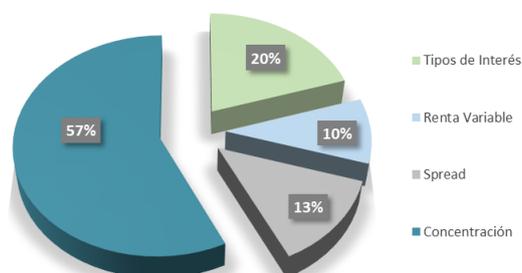
Los principales requerimientos de capital regulatorio derivados de la aplicación de la Fórmula Estándar por Riesgo de Mercado son los siguientes:

- La **principal carga** es la derivada del **riesgo de Concentración**, por la posición en inversiones en Grupo Santander, seguido del SCR de Renta Variable, por la posición en empresas participadas con carácter estratégico.
- El **SCR de Spread** mide el riesgo de cada exposición, teniendo en cuenta el valor de mercado de los activos, la duración y su calidad crediticia.
- Los pasivos asumidos por la Entidad están expuestos al **riesgo de tipo de interés**, que podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Para mitigar este riesgo, la Compañía sigue la política general de ajustar la estructura temporal y de tipo de interés de sus pasivos con la de sus activos, aplicando técnicas de ALM a través de dos métodos: casamiento de flujos y gestión de duraciones.
- La exposición a riesgo por **tipo de cambio** es residual.
- No existe exposición al **riesgo de inmuebles**, ya que la Compañía no ha invertido en esta clase de bienes.

SCR MERCADO 2023



SCR MERCADO 2022



\* Datos de SCR diversificado

### C.3 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera producida por el incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de un emisor o contrapartida.

Para mitigarlo, la Compañía cuenta con políticas y procedimientos en los que se establecen criterios sobre la aptitud de las inversiones y límites que aseguran una adecuada diversificación tanto a nivel emisor como a nivel sector de actividad de la contrapartida.

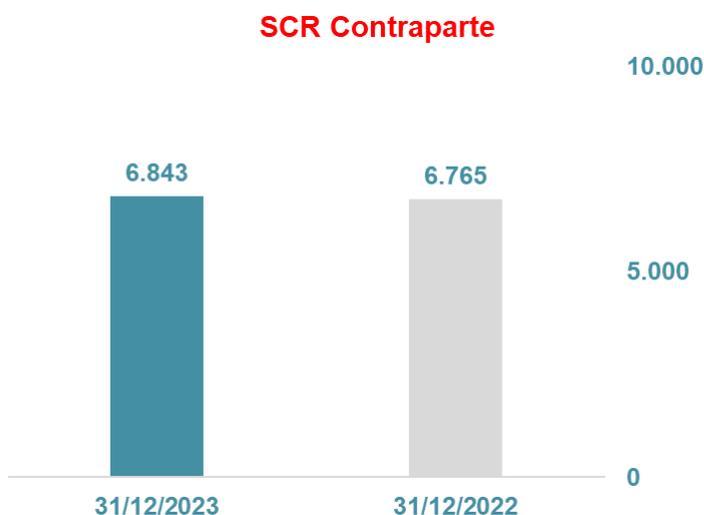
En términos de calidad crediticia, prácticamente el 100% de la cartera de renta fija goza de calificación “investment grade” por parte de las agencias de rating más importantes. La principal exposición afecta a Riesgo Compañía se centra en activos de Deuda Pública y asimilados, que representan un 84% de las inversiones del perímetro de inversiones de Riesgo Compañía.

Para los saldos que se mantienen a cobrar de los tomadores de seguro, no existe una concentración significativa de riesgo de crédito con terceros.

Respecto al riesgo de contrapartida derivado del reaseguro cedido, la Compañía tiene en cuenta su calificación crediticia, la exposición máxima permitida y la inclusión de cláusulas de cancelación anticipada en los contratos en la selección de los reaseguradores, conforme a su Política de Reaseguro Cedido. Por la parte del reaseguro aceptado, el cálculo del SCR contempla los depósitos constituidos a tal efecto.

En términos de Solvencia II, el riesgo de crédito está contenido en los submódulos de spread y concentración (dentro del módulo de SCR de Mercado comentado en el punto “C.2 Riesgo de mercado”) y en el SCR de Contraparte.

**El consumo de capital por SCR de Contraparte a 31 de diciembre de 2023 es de 6.843 miles de euros**, originado fundamentalmente por la posición en Tesorería.



(Expresado en miles de euros)

### C.4 Riesgo de liquidez

Como se indica al inicio del apartado C), la actividad de la Compañía se centra en productos de Ahorro Garantizado a largo plazo y en Rentas Aseguradas Vitalicias (RAV). El detalle de los productos en términos de liquidez es el siguiente:

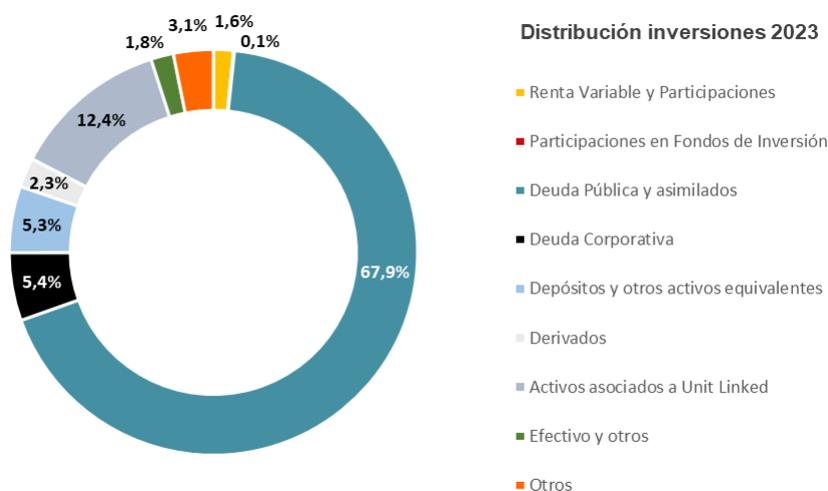
#### En términos de análisis de flujos de caja:

- Productos unit linked, parte de los productos son seguros con un vencimiento determinado, donde existe coincidencia del vencimiento del Activo y del Pasivo. El resto son seguros sin vencimiento cierto donde el valor de rescate es igual al valor de la cartera de activos afecta.
- Productos de rentas, la Compañía utiliza técnicas de Cash Flow Matching, garantizando la adecuación de las inversiones a los pasivos en función de los importes y vencimientos de los flujos de cobro del activo y de las obligaciones de pago estimadas del pasivo, determinando que ninguna falta de casamiento da lugar a riesgos significativos.
- Productos de ahorro garantizado, la Compañía realiza una gestión ALM basada en duraciones financieras, realizando un *mapping* de flujos y necesidades de liquidez por plazos temporales, y una evaluación de los riesgos implícitos para garantizar una correcta cobertura de los Pasivos.

La Compañía utiliza sistemas informáticos que permiten segregar la gestión a nivel de cartera, lo que permite garantizar la gestión independiente de las mismas. Los activos están identificados y asignados por carteras y en el Libro Inventario de Inversiones queda constancia de dicha asignación.

#### En términos de naturaleza y liquidez de los activos:

La mayor parte de las inversiones cotizan en mercados activos donde se obtienen precios cotizados en las fuentes del mercado. Su detalle es el siguiente:



(\*) **Otros**, incluye las partidas del Balance Económico: Importes Recuperables del Reaseguro, Activo por impuestos diferidos y Otros activos. Datos sin medida transitoria de provisiones técnicas.

**En términos de Riesgo de Liquidez:**

La Compañía ha definido una Política de Gestión del Riesgo de Liquidez donde se recogen los criterios que se tendrán en cuenta para evaluar el mismo, y los roles y responsabilidades de las áreas involucradas. En el mismo se pone de manifiesto que se evaluará el Riesgo de Liquidez en la carteras donde el tomador no asume el riesgo de la inversión.

Para evaluar el posible Riesgo de Liquidez al que estaría expuesta la Compañía, se realiza periódicamente un ejercicio que contempla un aumento masivo en los volúmenes de rescates durante el primer año y un aumento significativo de las tasas de mortalidad, estas dos situaciones se combinan con dos escenarios de potenciales pérdidas en las carteras de inversiones afectas.

El riesgo de liquidez contempla 3 escenarios:

	Pasivo		Activo
	Fallecimiento	Rescate	
Escenario moderado	Escenario normal	Escenario 1	Escenario 1
Escenario adverso	Escenario 1	Escenario 1	Escenario 1
Escenario muy adverso	Escenario 2	Escenario 2	Escenario 2

El riesgo de liquidez en cada escenario se medirá como la diferencia en los valores actuales de los flujos de activo y pasivo descontados a la curva libre de riesgo con un horizonte temporal de un año.

El riesgo de liquidez para la cartera será el promedio de los tres escenarios. En caso de resultar un importe negativo (pasivo superior al activo), la Compañía se asegurará de disponer de recursos suficientes en el corto plazo para cubrir el posible gap detectado.

Los resultados del ejercicio realizado se informa en el Informe ORSA de la Entidad.

## **C.5 Riesgo operacional**

El riesgo operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos, incluyendo el riesgo de conducta. Esta definición incluye los eventos que puedan producirse a consecuencia del riesgo legal o regulatorio, así como riesgos tecnológicos, pero excluye aquellos que se produzcan a consecuencia de riesgos estratégicos y reputacionales.

Se definen riesgos tecnológicos, como cualquier circunstancia inesperada o evento relacionado con el uso de las tecnologías que ocurren durante la prestación y gestión de productos y servicios que puedan causar indisponibilidad o fallos en los sistemas, errores de procesamiento, ciberincidentes, o cualquier otra situación indeseada que ocasione pérdidas o impacte nuestra marca, clientes y operaciones.

Santander Seguros y Reaseguros es consciente de la alta dependencia de las Tecnologías de la Información, su cada vez mayor complejidad y el aumento de incidentes relacionados con la misma (incluyendo ciberincidentes). En este sentido, la sociedad ha establecido un sistema de gobierno que emana del Consejo de Administración para garantizar una adecuada gestión de los riesgos relacionados con las tecnologías de la información (TI) con foco especial en ciberseguridad.

El riesgo operacional es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas de una entidad y la gestión efectiva del mismo ha sido siempre un elemento fundamental en la gestión de riesgos de las compañías. El objetivo del control y gestión del riesgo operacional está orientado a identificar, evaluar y mitigar focos de riesgo, independientemente de que se hayan materializado o no. El análisis de la exposición al riesgo operacional contribuye a la determinación de las prioridades en la gestión de los riesgos.

Santander Seguros tiene como principio la aversión a los eventos de riesgo operacional que podrían conllevar a pérdidas financieras, fraude, incumplimientos operativos, tecnológicos, legales y regulatorios, problemas de conducta o daños a su reputación. La Compañía contempla en su Apetito de Riesgos el riesgo operacional, habiéndose establecido métricas para el seguimiento periódico del mismo

El requerimiento de capital por riesgo operacional se calcula con arreglo a la Fórmula Estándar definida por Solvencia II. **El SCR Operacional a 31 de diciembre de 2023 es de 78.085 miles de euros.**

## **C.6 Otros riesgos significativos**

La Entidad ha establecido un marco para la gestión adecuada de los riesgos de Cumplimiento y Conducta, para minimizar la probabilidad de que se produzcan incumplimientos o irregularidades y, en caso de que se produzcan, éstos se identifiquen, valoren, reporten y resuelvan con celeridad, de conformidad con los principios y políticas internas.

## C.7 Cualquier otra información

### C.7.1 Exposición al riesgo

Para medir la exposición al riesgo en la Entidad, como establece la normativa de Solvencia II, el Capital de Solvencia Obligatorio se calcula como el valor en riesgo (VAR) de los Fondos Propios básicos, con un nivel de confianza del 99,5 % y a un horizonte temporal de un año. En consecuencia:

- Se han utilizado los *shocks* facilitados por el Supervisor. No se han utilizado parámetros específicos, calibraciones internas ni modelos internos parciales o totales.
- Para el cálculo de los riesgos agregados y el beneficio de la diversificación, se han utilizado la estructura modular y las matrices de correlaciones facilitadas por el Supervisor en su Fórmula Estándar.
- Respecto de la medida de las exposiciones, la valoración de activos y pasivos se realiza conforme a la Sección 1 (valoración de activos y pasivos) de la Directiva 2009/138.

### Riesgos significativos en la Entidad

Como se ha comentado anteriormente, Santander Seguros es una Compañía cuya actividad está centrada en la comercialización de seguros de Vida Ahorro, estando expuesta por tanto a los riesgos actuariales típicos derivados de su actividad aseguradora.

En cuanto a los riesgos financieros, el 12,4% del balance económico de la Compañía corresponde a provisiones de productos en los que el tomador asume el riesgo de la inversión.

Con respecto a las inversiones no asociadas a Unit – Linked, el 97% están invertidas en activos de renta fija y depósitos.

El riesgo de crédito, medido en términos de calificación crediticia, es bajo ya que prácticamente el 100% de la cartera de renta fija goza de calificación “investment grade” por parte de las agencias de *rating* más importantes. La principal exposición afecta a Riesgo Compañía son activos de Deuda Pública y asimilados, los cuales representan un 84%.

El riesgo de tipo de interés está en buena medida mitigado, dado que la mayoría de las inversiones de Riesgo Compañía cubren compromisos de pólizas utilizando técnicas de inmunización financiera.

Por último, cabe reseñar que la Compañía no utiliza entidades con cometido especial para transferir sus riesgos.

### C.7.2 Sensibilidad al riesgo

La Compañía realiza, de forma periódica, análisis de sensibilidad sobre sus necesidades de solvencia, los cuales recogen escenarios de potenciales cambios normativos y financieros. La totalidad de los análisis se explicitan en el informe ORSA, el cual es realizado por la Entidad con carácter anual. A continuación se detallan los escenarios más significativos:

#### Escenarios Normativos

La Compañía aplica Medida Transitoria de Provisiones Técnicas, Ajuste por Casamiento en la cartera de *Matching Adjustment* (MA) y Ajuste por Volatilidad en la parte restante (GE). Los escenarios evaluados son los siguientes:

- **Escenario base:** se aplica Ajuste por Casamiento a la cartera MA y se aplica Ajuste por Volatilidad a la cartera GE. Se aplica la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas.
- **Escenario 1:** se aplica Ajuste por Casamiento a la cartera MA y se aplica Ajuste por Volatilidad a la cartera GE. No se aplica la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas.
- **Escenario 2:** se aplica Ajuste por Casamiento a la cartera MA y no se aplica Ajuste por Volatilidad a la cartera GE, descontándola a curva libre de riesgo. No se aplica la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas.
- **Escenario 3:** no se aplica Ajuste por Casamiento a la cartera MA y no se aplica Ajuste por Volatilidad a la cartera GE, ambas carteras se descuentan a curva libre de riesgo. No se aplica la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas.

Los resultados de los escenarios quedan recogidos en el apartado “F. PLANTILLAS DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA” del presente informe, en la plantilla “S.22.01.01”.

## Escenarios Financieros

- **Escenarios de cambio de rating**

El objetivo es evaluar el impacto que tendría una eventual disminución de la calificación crediticia de los emisores corporativos financieros que la Compañía mantiene en cartera. Los resultados son los siguientes:

	Base	Escenario bajada rating
Fondos Propios	1.271.235	1.236.701
SCR	459.615	524.470
Ratio de Solvencia	276,6%	235,8%

(Expresado en miles de euros)

- **Escenarios ante movimientos de curva de tipos de interés libre de riesgo**

Se analiza la sensibilidad del SCR y los Fondos Propios a movimientos en la Curva Libre de Riesgo (*RFR*). Los resultados de los escenarios son los siguientes:

	Escenario -100 pbs	Base	Escenario 100 pbs
FFPP	1.249.810	1.271.235	1.225.693
SCR	389.813	459.615	584.542
Ratio de Solvencia	320,6%	276,6%	209,7%

(Expresado en miles de euros)

- **Escenarios ante movimientos de spreads de crédito**

Se analiza la sensibilidad del SCR y los Fondos Propios a movimientos en el *spread* de crédito de los emisores más significativos de la cartera en términos de exposición (deuda pública española y emisores corporativos). Los resultados son los siguientes:

	Escenario -100 pbs	Base	Escenario 100 pbs
FFPP	1.528.759	1.271.235	1.195.205
SCR	453.714	459.615	564.164
Ratio de Solvencia	336,9%	276,6%	211,9%

(Expresado en miles de euros)

- **Escenario de inflación**

Se analiza la sensibilidad del SCR y los Fondos Propios ante un incremento del 50% sobre las tasas de inflación proyectadas en el escenario base. Los resultados son los siguientes:

	Base	Incremento inflación proyectada +50%
Fondos Propios	1.271.235	1.255.771
SCR	459.615	459.749
Ratio de Solvencia	<b>276,6%</b>	<b>273,1%</b>

(Expresado en miles de euros)

### C.7.3 Otra información

#### **Beneficio esperado de primas futuras**

A efectos de lo contemplado en el Art. 260.2 del Reglamento Delegado, el beneficio esperado en relación a las primas futuras se ha estimado en 31.116 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, importe correspondiente a la línea de negocio de Vida.

## D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

Santander Seguros fija los criterios de valoración de sus activos y pasivos bajo Solvencia II de acuerdo al artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo:

- Los activos se valorarán por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- Los pasivos se valorarán por el importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

A efectos contables, los activos y pasivos se valoran acorde al Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras, aprobado por el Real Decreto 1317/2008 de 24 de julio y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (“ROSSEAR”), aprobado por el Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre.

El Balance Económico a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

### EVOLUCIÓN DEL BALANCE ECONÓMICO

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	31/12/2023	31/12/2022	Variación
<b>Inversiones no asociadas a Unit Linked</b>	14.428.676	13.389.757	1.038.919
<b>Renta Variable y Participaciones</b>	274.807	208.286	66.521
<b>Participaciones en Fondos de Inversión</b>	14.768	35.453	-20.685
<b>Renta Fija</b>	12.803.081	11.811.647	991.433
Deuda Pública y asimilados	11.856.902	10.361.709	1.495.193
Deuda Corporativa	946.178	1.449.938	-503.760
<b>Depósitos y otros activos equivalentes</b>	925.698	943.187	-17.489
<b>Derivados</b>	410.323	391.185	19.138
<b>Activos asociados a Unit Linked</b>	2.172.392	1.489.829	682.563
<b>Efectivo y otros activos equivalentes</b>	312.445	859.295	-546.850
Efectivo y otros	312.445	233.759	78.686
Adquisición temporal de activos	0	625.537	-625.537
<b>Importes recuperables del reaseguro</b>	30.490	41.870	-11.380
<b>Activo por impuestos diferidos</b>	456.067	518.168	-62.101
<b>Otros activos</b>	63.198	92.331	-29.133
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>17.463.268</b>	<b>16.391.251</b>	<b>1.072.017</b>

PASIVO	31/12/2023	31/12/2022	Variación
<b>Provisiones técnicas no Unit Linked</b>	12.514.204	11.025.369	1.488.835
<b>Provisiones técnicas Unit Linked</b>	2.172.392	1.489.829	682.563
<b>Derivados</b>	282.347	331.497	-49.150
<b>Deudas por operaciones de Seguro y Reaseguro</b>	437.225	465.250	-28.024
<b>Pasivo por impuestos diferidos</b>	466.799	568.274	-101.475
<b>Otras deudas y partidas a pagar</b>	69.065	669.732	-600.666
Otras deudas	69.065	44.219	24.846
Cesión temporal de activos	0	625.513	-625.513
<b>Pasivos subordinados</b>	25.000	25.000	0
<b>Exceso de activos respecto a los pasivos</b>	1.496.235	1.816.301	-320.066
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>17.463.268</b>	<b>16.391.251</b>	<b>1.072.017</b>

La Compañía cuenta con la aprobación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas. A cierre de los años 2023 y 2022 el importe de medida transitoria que corresponde aplicar es 0, por lo que el Balance Económico aplicando y sin aplicar la medida es idéntico.

## D.1 Activos

Este apartado detalla los criterios utilizados para valorar los instrumentos de Activo dependiendo de su naturaleza, así como un cuadro comparativo donde se detallan las principales diferencias, en función de si la valoración se corresponde con criterios de Solvencia II o con criterios contables.

### D.1.1 Criterios de valoración

La Compañía ha clasificado contablemente en la categoría de “Otros Activos Financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” las inversiones por cuenta de tomadores de seguros que asumen el riesgo de la inversión. En dicha categoría todas las inversiones están valoradas a valor de mercado, coincidiendo la valoración contable y la de Solvencia II.

La Compañía ha clasificado contablemente los activos financieros donde el tomador no asume el riesgo de la inversión en tres categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar, la valoración se realiza a coste amortizado.
- Activos financieros disponibles para la venta, la valoración se realiza a valor de mercado con cambios en patrimonio.
- Inversiones en el patrimonio de empresas de grupo, la valoración se realiza a coste de adquisición.

A continuación se detalla, por clases significativas de activos, los criterios de valoración:

### Deuda Pública

La valoración de la Deuda Pública se realiza a valor de mercado, capturando diariamente de Bloomberg los precios de mercado de todas las referencias en cartera. Este método de valoración es común tanto para el Balance Contable como para el Balance Económico de Solvencia II.

### Otros Títulos de Renta Fija

La valoración se realiza a valor de mercado, capturando diariamente de una fuente pública de precios (Bloomberg, Reuters, etc) los precios de mercado de todas las referencias en cartera. En el caso de que existan títulos coyunturalmente sin precio de mercado, se calculará su valor razonable como el valor presente de los flujos futuros a recibir descontados a la curva de mercado vigente en cada momento (curva libre de riesgo), desplazada en un spread por el riesgo de crédito. En el caso de que los títulos estructuralmente no tengan precio de mercado, se solicitará a un experto independiente la valoración del instrumento. Este método de valoración es común tanto para el Balance Contable como para el Balance Económico bajo Solvencia II.

### **Renta Variable Cotizada**

La valoración se realiza a valor de mercado, capturando diariamente los precios de mercado. Por precio de mercado se considera el cambio oficial de mercado del día de la valoración, obtenido en la plaza más representativa por volumen de negociación.

Este método de valoración es común tanto para el Balance Contable como para el Balance Económico bajo Solvencia II.

### **Renta Variable No Cotizada**

En el caso de inversiones en empresas de grupo, la valoración contable se realiza bajo el criterio de coste de adquisición. En el Balance Económico, la valoración recoge el importe de los Fondos Propios calculados bajo criterios de Solvencia II por el porcentaje de la participación.

En el caso de participaciones en otras sociedades no cotizadas, se calcula el valor de mercado considerado como el valor teórico contable derivado de los últimos estados financieros auditados disponibles. Este método de valoración es común tanto para el Balance Contable como para el Balance Económico bajo Solvencia II.

### **Depósitos en Entidades de Crédito**

En el Balance Económico, la valoración se realiza a valor razonable, calculado como el valor presente de los flujos futuros a recibir descontados a la curva de mercado vigente en cada momento (curva libre de riesgo), desplazada en un spread por el riesgo de crédito de la Entidad.

En el Balance Contable, cuando el tomador no asume el riesgo de la inversión, la valoración se realiza a coste amortizado, calculado como el valor presente de los flujos de efectivo pendientes de cobro, descontados a la TIR de adquisición.

### **Fondos de Inversión**

La valoración se realiza a valor de mercado. Para ello, se realiza una captura diaria del valor liquidativo del día de la valoración a través de Bloomberg.

Este método de valoración es común tanto para el Balance Contable como para el Balance Económico bajo Solvencia II.

### Asset Swaps

En el Balance Económico, la valoración se realiza a valor razonable, calculado como el valor presente de los flujos de efectivo pendientes de cobro o pago, descontados a la curva de mercado vigente en cada momento (curva libre de riesgo), interpolando entre las dos referencias más próximas aquellos puntos en los que no exista referencia directa de tipo de interés de mercado incrementada por un spread de crédito.

En el Balance Contable, cuando el tomador no asume el riesgo de la inversión, la valoración se realiza a coste amortizado, calculado como el valor presente de los flujos de efectivo pendientes de cobro o pago, descontados al tipo de interés efectivo de la operación o TIR de adquisición.

### Depósitos Fiduciarios / SPV

En el Balance Económico la valoración se realiza a valor razonable, calculado como el valor presente de los flujos de efectivo pendientes de cobro, descontados a la curva de mercado vigente en cada momento (curva libre de riesgo), más un spread de crédito que recoge el nivel de funding de la contrapartida.

En el Balance Contable, la valoración se realiza a coste amortizado, calculado como el valor presente de los flujos de efectivo pendientes de cobro, descontados al tipo de interés efectivo de la operación o TIR de adquisición.

### Productos derivados cotizados en mercados organizados

La valoración se realiza a valor de mercado, tomando cotizaciones de *Reuters* o *Bloomberg*. Este método de valoración es común tanto para el Balance Contable como para el Balance Económico bajo Solvencia II.

### Productos derivados OTC

La valoración se realiza a valor de mercado. Como precio de mercado se tomará el precio de dicho producto publicado a través de *Reuters* o *Bloomberg* por el agente de cálculo. Este método de valoración es común para el Balance Contable y para el Balance Económico bajo Solvencia II.

## Efectivo y Otros Activos Equivalentes

A cierre del ejercicio 2023, la partida de Efectivo y Otros Activos Equivalentes del Balance Económico incluye las posiciones en cuenta corriente por importe de 312.445 miles de euros.

A cierre del ejercicio 2023 no hay operaciones de “Adquisición temporal de activos” en vigor.

## Recuperables de Reaseguro

La partida de Recuperables de Reaseguro incluye la mejor estimación de Provisiones Técnicas correspondientes al reaseguro. Se calcula como la provisión Best Estimate menos el ajuste por pérdidas esperadas de las contrapartes. Para el cálculo de dicho ajuste, atendiendo al principio de materialidad, se emplea la simplificación recogida en el artículo 61 del Reglamento Delegado. Actualmente el reaseguro modelizado es el procedente de contratos de reaseguro proporcional.

<b>RECUPERABLES DE REASEGURO</b>	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>Variación</b>
(Expresado en miles de euros)			
Best Estimate recuperables de Reaseguro Vida	20.989	31.972	-10.983
Best Estimate recuperables de Reaseguro No Vida	9.501	9.898	-397
<b>TOTAL</b>	<b>30.490</b>	<b>41.870</b>	<b>-11.380</b>

## Otros Activos

El detalle de “Otros activos”, a 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>Diferencia</b>
(Expresado en miles de euros)			
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	79	38	41
Depósitos a cedentes	2.131	2.611	-481
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	16.754	16.483	270
Créditos por operaciones de reaseguro	4.360	11.975	-7.615
Otros créditos	1.339	2.456	-1.117
Otros activos, no consignados en otras partidas	38.535	58.767	-20.232
<b>TOTAL</b>	<b>63.198</b>	<b>92.331</b>	<b>-29.133</b>

## Activos por Impuestos Diferidos

Conforme al artículo 15 del Reglamento Delegado 2015/35, la Compañía reconoce Activos por Impuestos Diferidos por las diferencias de valoración entre el Balance de Solvencia II y el Balance Contable, cuando esta diferencia de valoración implica un pérdida de Fondos Propios en el Balance de Solvencia II. El detalle de la partida de Activos por Impuestos Diferidos, con y sin transitoria de provisiones técnicas, es el siguiente:

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	31/12/2023	31/12/2022	Diferencia
(Expresado en miles de euros)			
Activos fiscales Solvencia II	179.053	187.791	-8.738
Activos fiscales contables	277.013	330.376	-53.363
<b>Total Activos por impuestos diferidos</b>	<b>456.067</b>	<b>518.168</b>	<b>-62.101</b>

El importe de activos fiscales bajo Solvencia II se calcula como la diferencia de valoración de las diferentes partidas del Balance Económico y del Balance Contable, generándose para cada una de ellas un activo o un pasivo por impuesto diferido. El total de activos generados se reconoce como un mayor crédito fiscal y el total de pasivos generados se reconoce como una mayor deuda fiscal que se suman a los créditos y deudas fiscales contables.

**Las partidas que generan activos por impuestos diferidos bajo Solvencia II a 31/12/2023 son:**

ACTIVOS FISCALES SOLVENCIA II	31/12/2023
(Expresado en miles de euros)	
Importes recuperables del reaseguro	56.439
Provisiones técnicas	85.002
Renta Variable y Participaciones	16.337
<i>Participaciones</i>	16.337
Otros activos	14.552
<i>Otros activos, no consignados en otras partidas</i>	14.552
Derivados - saldo acreedor	6.723
Depósitos y otros activos equivalentes	0
<b>TOTAL</b>	<b>179.053</b>

- **Importes recuperables del reaseguro**, donde el valor Best Estimate del recuperable es menor a su valoración contable, dado que el reaseguro procede de seguros vida riesgo principalmente.
- **Provisiones técnicas**, por la mayor valoración Best Estimate que contable en determinados Grupos Homogéneos de Riesgo.
- **Renta Variable y Participaciones**, por la diferencia entre valoración contable y económica.

- **Otros activos**, se corresponden con comisiones periodificadas y otros gastos anticipados reconocidas en el Balance Contable y con valor cero en el Balance Económico.
- **Derivados**, se corresponde con posiciones en asset swaps, SPVs y depósitos fiduciarios. La valoración se realiza a mercado en Solvencia II, valorándose a coste amortizado en el contable.
- **Depósitos y otros activos equivalentes**, diferencia debida a que en el Balance Económico se valoran por su valor razonable y en el Balance Contable a coste amortizado.

### D.1.2 Comparativa de valoración Solvencia II versus Contable a 31/12/2023

En el siguiente cuadro se detalla la valoración de las principales inversiones de Activo, bajo criterio contable y bajo criterio de Solvencia II.

COMPARATIVA VALORACIÓN SOLVENCIA II VS VALORACIÓN CONTABLE			
(Expresado en miles de euros)			
Tipología de activos	Valoración Solvencia II	Valoración Contable	Diferencia
<b>Activos asociados a Riesgo Compañía</b>	<b>14.741.121</b>	<b>14.606.554</b>	<b>134.567</b>
Participaciones Entidades Vinculadas	274.807	285.251	-10.444
Renta Fija	12.803.081	12.803.081	0
Fondos de Inversión	14.768	14.768	0
Derivados (Swap, SPV, Depósitos Fiduciarios)	410.323	376.761	33.562
Depósitos	925.698	814.249	111.449
Efectivo y otros activos equivalentes	312.445	312.445	0
<b>Activos asociados a productos unit-linked</b>	<b>2.172.392</b>	<b>2.172.392</b>	<b>0</b>
Acciones	30.770	30.770	0
Renta Fija	1.537.785	1.537.785	0
Fondos de Inversión	554.989	554.989	0
Derivados	-4.834	-4.834	0
Depósitos	0	0	0
Efectivo y otros activos equivalentes	53.681	53.681	0
<b>TOTAL</b>	<b>16.913.513</b>	<b>16.778.946</b>	<b>134.567</b>

Las diferencias existentes en la valoración de los depósitos y derivados (*asset swaps*, SPVs y depósitos fiduciarios) se deben al criterio de valoración razonable de las posiciones con normativa de Solvencia II y la valoración de las posiciones a coste amortizado con criterios contables.

La diferencia de valoración en participaciones en entidades vinculadas se debe a que, con criterios de Solvencia II, se valoran teniendo en cuenta el porcentaje de participación sobre los Fondos Propios económicos, valorándose a coste de adquisición con criterios contables.

### D.1.3 Comparativa anual de valoración bajo criterios de Solvencia II

La evolución de las principales inversiones de Activo son las siguientes:

VALORACIÓN BAJO CRITERIOS DE SOLVENCIA II			
(Expresado en miles de euros)			
Tipología de activos	31/12/2023	31/12/2022	Diferencia
<b>Activos</b>	<b>14.741.121</b>	<b>14.249.053</b>	<b>492.068</b>
Participaciones Entidades Vinculadas	274.807	208.286	66.521
Renta Fija	12.803.081	11.811.647	991.433
Fondos de Inversión	14.768	35.453	-20.685
Derivados (Swap, SPV, Depósitos Fiduciarios)	410.323	391.185	19.138
Depósitos	925.698	943.187	-17.489
Efectivo y otros activos equivalentes	312.445	859.295	-546.850
<b>Activos asociados a productos unit-linked</b>	<b>2.172.392</b>	<b>1.489.829</b>	<b>682.563</b>
Acciones	30.770	32.118	-1.348
Renta Fija	1.537.785	938.125	599.660
Fondos de Inversión	554.989	470.347	84.642
Derivados	-4.834	-14.254	9.420
Depósitos	0	0	0
Efectivo y otros activos equivalentes	53.681	63.493	-9.811
<b>TOTAL</b>	<b>16.913.513</b>	<b>15.738.882</b>	<b>1.174.631</b>

A continuación se detallan las principales diferencias en las inversiones asociadas a **Riesgo Compañía**:

- **Renta Fija**: el incremento de exposición proviene fundamentalmente por las compras de nuevos títulos de deuda pública, a lo que acompaña el aumento de valoración por la bajada de los tipos de interés libres de riesgo en el periodo.
- **Depósitos**: disminución de la exposición por efecto valoración.
- **Fondos de Inversión**: diferencia producida por la venta de posiciones en fondos.
- **Derivados**: incremento de la exposición por efecto valoración.
- **Efectivo y otros activos equivalentes**: disminución de 546.850 miles de euros. La posición de efectivo se ha incrementado en 78.686 miles de euros y la partida “Adquisición temporal de activos” ha disminuido en 625.536 miles de euros.
- **Participaciones Entidades Vinculadas**: mayor valoración económica de las participaciones.

Respecto a las posiciones en **Riesgo Tomador**, los activos asociados a *Unit Linked* se han incrementado un 46% en 2023 principalmente por la generación de nuevo negocio.

## D.2 Provisiones Técnicas

El valor de las Provisiones Técnicas a efectos de Solvencia II está compuesto por la suma de la mejor estimación de las obligaciones que la Compañía mantiene con los asegurados, junto con un Margen de Riesgo.

El cálculo de la mejor estimación realizado por la Compañía, cumple con los requisitos establecidos por Solvencia II, valorando las Provisiones Técnicas con hipótesis realistas basadas en la experiencia propia de la Compañía. El cálculo de la mejor estimación se basa en el valor actual actuarial de la totalidad de flujos probables de entradas y salidas de caja necesarios para cubrir las obligaciones de seguro y reaseguro.

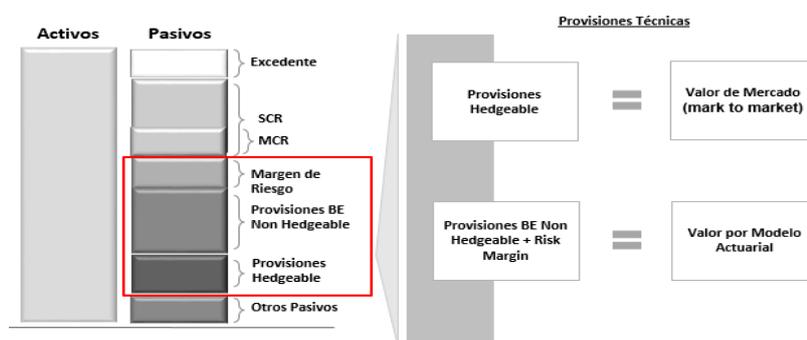
El Margen de Riesgo será aquel valor adicional que garantice que el valor de las Provisiones Técnicas sea equivalente al importe que las empresas de seguros y de reaseguros previsiblemente necesitarían para poder asumir y cumplir las obligaciones de seguros y reaseguros.

En las pólizas de seguros donde el tomador asume el riesgo de la inversión, donde el cálculo de las Provisiones Técnicas se realizan como un todo, se determinará el valor de éstas a partir del valor de mercado de los instrumentos financieros utilizados en la replicación.

### D.2.1 Provisiones Técnicas Best Estimate Vida

Atendiendo a la composición de su cartera, la Compañía valora sus Provisiones Técnicas en Solvencia II, provisiones *Best Estimate*, según las siguientes metodologías:

- Provisiones *Hedgeable* en las que se obtiene el valor por medio del mercado (*mark to market*). Dentro de este grupo están incluidos los seguros ligados a índices o instrumentos de mercado cuyo riesgo está perfectamente replicado en una cartera de activos valorada conforme a mercado.
- Provisiones *Non Hedgeable* (*mark to model*) en las que se obtiene el valor mediante metodología actuarial. El valor correspondiente será la suma del *Best Estimate* más un Margen de Riesgo.



El cálculo de provisiones *Best Estimate* es un modelo consistente con los mercados financieros. Se calcula como el valor presente esperado de todos los flujos de caja, utilizando hipótesis basadas en la mejor estimación, que reflejan las mejores expectativas con base en la experiencia de la Compañía. Para realizar dicho cálculo, las pólizas se agrupan en grupos homogéneos de riesgo teniendo en cuenta sus características: tipología de seguro, duración, negocio individual o colectivo, productos inmunizados financieramente.

La generación de flujos probables se realiza póliza a póliza. La metodología y formulación utilizada está basada en la definida en la Nota Técnica de los productos, garantizando que el proceso de generación de flujos sea equiparable al utilizado para el cálculo de las provisiones contables.

A efectos de la actualización de los flujos, y atendiendo a la segmentación establecida por la Compañía, se toma como base las curvas publicadas por *EIOPA* y se aplica según corresponda la *Matching Adjustment* o la *Volatility Adjustment*.

## D.2.2 Provisiones Técnicas Best Estimate No Vida

La Compañía calcula la mejor estimación de las obligaciones de seguro distinto del seguro de vida por separado, respecto de las provisiones para primas y las provisiones para siniestros pendientes.

### i) **Provisión de Primas**

Dada la baja materialidad del negocio de no vida dentro de la Compañía, se está aplicando la simplificación recogida en la regulación:

$$BE = LR \times PPNC$$

*BE = provision de primas Best Estimate*

*LR = Loss Ratio*

*PPNC = Provisión Primas No Consumidas*

### ii) **Provisión de Siniestros**

El cálculo está basado en la metodología de proyección de triángulos con la técnica *Chain Ladder*. Para ello se determina un vector con los factores multiplicativos a aplicar sobre la diagonal de pagos acumulados del triángulo para la obtención de la provisión de no vida. Para la realización de los triángulos de pagos, se eliminan los siniestros *outliers* para evitar desvirtuar los resultados obtenidos por el método propuesto.

### D.2.3 Parámetros Best Estimate

Las hipótesis utilizadas por la Compañía para el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones de la Entidad, a 31 de diciembre de 2023, se han definido conforme a las siguientes metodologías:

- **Parámetro de mortalidad:** Para el parámetro de mortalidad se han utilizado las tablas biométricas de orden 2 publicadas por la Dirección General de Seguros.
- **Parámetros de invalidez:** La metodología definida para el cálculo de estos parámetros consiste en calcular un factor de nivelación entre la experiencia propia de la Compañía y una tabla de mortalidad sectorial. Se realiza un cálculo de forma segregada para hombres y mujeres.
- **Parámetro de rescates:** La metodología definida para el cálculo de este parámetro consiste en determinar un vector de rescates en función de la antigüedad y el año de efecto de la póliza para cada grupo de segmentación definido. Para los productos que llevan Provisión Matemática este cálculo se ha realizado como Provisión Matemática rescatada entre Provisión total. Para los productos que no llevan Provisión Matemática el cálculo se ha realizado por conteo de pólizas caídas entre el total de pólizas vivas. Los grupos de segmentación agrupan productos cuyo comportamiento del tomador en cuanto a rescates se refiere, se considera homogéneo.
- **Parámetro de gastos:** De cara a la proyección de los gastos la metodología consiste en determinar el factor resultante del cociente entre los gastos reales de la Entidad y los gastos repercutidos a los tomadores. Adicionalmente, se incluye un recargo por la inflación estimada para los siguientes años.
- **Parámetros de modificación de primas:** La metodología definida para el cálculo de estos parámetros genera un factor resultante del cociente entre aportaciones iniciales definidas por el cliente y aportaciones reales realizadas hasta la fecha.
- **Parámetro Participación en Beneficios:** La metodología definida para el cálculo de este parámetro consiste en estimar la rentabilidad media de la cartera de Activo asociada a los productos ponderada por la duración de la misma.
- **Límites del contrato.** Se considera como límite de contrato la fecha de vencimiento de las pólizas. En los contratos temporales renovables se considera como fecha de vencimiento la de próxima renovación.

No se han utilizado en los cálculos hipótesis adicionales a la experiencia observada.

#### D.2.4 Margen de Riesgo

De acuerdo a los artículos 37, 38 y 39 del RD, se debe adicionar un Margen de Riesgo al importe de las Provisiones Técnicas. La Compañía considera que su Margen de Riesgo debe ser aquel valor adicional que garantice que el valor de las Provisiones Técnicas sea equivalente al importe que las empresas de seguros y de reaseguros previsiblemente necesitarían para poder asumir y cumplir las obligaciones de seguro y reaseguro.

Se calculará para aquellos productos en los cuales el valor de la provisión no se obtiene en función del valor de mercado de los instrumentos asociados (Provisiones *Non - Hedgeable*). En concreto, para todos los productos en los cuales el riesgo no es asumido por el tomador (productos no *Unit – Linked*).

La Compañía calcula el Margen de Riesgo como el coste del capital de solvencia (*SCR*) necesario para hacer frente a las obligaciones derivadas de los contratos de seguro y reaseguro durante el tiempo necesario hasta su extinción, siendo neto de reaseguro. La formulación es la siguiente:

$$RM = CoC \cdot \sum_{t \geq 0} \frac{SCR(t)}{(1 + r(t+1))^{t+1}}$$

Donde:

- (a) *CoC* representará la tasa de coste del capital;
- (b) la suma abarcará todos los números enteros, incluido el cero;
- (c) *SCR(t)* representará el Capital de Solvencia Obligatorio a que se refiere el artículo 38, apartado 2, al cabo de *t* años;
- (d) *r(t + 1)* representará el tipo de interés sin riesgo básico correspondiente al vencimiento de *t + 1* años.

El tipo de interés sin riesgo básico *r(t + 1)*, curva RFR de EIOPA, se elegirá en función de la moneda utilizada en los estados financieros de la empresa de seguros y reaseguros (en el caso de la Compañía, EUR).

La tasa de coste de capital empleada es del 6%.

**A 31 de diciembre de 2023, el Margen de Riesgo representa un 1,5% sobre el total de Provisiones *Non – Hedgeable*.**

## D.2.5 Ajustes y medidas transitorias

La Compañía aplica los siguientes ajustes y medidas transitorias a la hora de efectuar el cálculo de Provisiones Técnicas bajo su mejor estimación:

### Ajuste por Casamiento

Según se recoge en el artículo 77 ter de la Directiva, las empresas de seguros y de reaseguros pueden aplicar un Ajuste por Casamiento a la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo para calcular la mejor estimación de una cartera de obligaciones de seguro o reaseguro de vida. El objetivo de esta medida es reflejar correctamente la naturaleza de largo plazo del negocio asegurador. De esta manera, se trata de prevenir cambios en el valor de los activos en el corto plazo por movimientos en los diferenciales de interés, provocados por la volatilidad del mercado, por el componente especulativo o por los ciclos económicos.

La Compañía presentó el 5 de agosto de 2015, en el Registro electrónico del Ministerio de Economía y Competitividad, solicitud de autorización a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para el uso del Ajuste por Casamiento en la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo (*Matching Adjustment*), que dio lugar al expediente número 315/2015.

El uso del Ajuste por Casamiento fue aprobado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a la Entidad el 17 de marzo de 2016, mediante Resolución con efecto a partir del 1 de enero de 2016.

El *Matching Adjustment* es un spread que es añadido a la curva libre de riesgo (RFR) para el cálculo del valor actual de las obligaciones de la Compañía. Este diferencial se calculará como la TIR de los activos, menos la TIR de los pasivos, menos el "*Cost of Downgrade*" medio de la cartera y un ajuste por las inversiones sub "*Investment Grade*" de la cartera.

$$MA = TIR_A - TIR_P - \overline{CoD} - A.SubIG$$

*MA* = *Matching Adjustment*

*TIR<sub>A</sub>* = *TIR activos*

*TIR<sub>P</sub>* = *TIR pasivos*

$\overline{CoD}$  = "*Cost of Downgrade*"

*A.SubIG* = *ajuste adicional por inversiones sub "Investment Grade*

La Compañía ha identificado una cartera de activos para cubrir la mejor estimación de la cartera de obligaciones de seguro o de reaseguro, no pudiendo utilizar la cartera de activos para cubrir pérdidas derivadas de otras actividades de la Compañía.

En el siguiente cuadro se muestra el impacto en la Compañía si el Ajuste por Casamiento fuera igual a cero:

	Escenario base	Escenario MA = 0	Diferencia
(Expresado en miles de euros)			
PPTT Vida Riesgo Compañía	12.501.433	13.017.055	515.621
MCR	161.534	172.001	10.467
SCR	459.615	431.565	-28.050
Fondos Propios	1.271.235	831.089	-440.147
<b>Ratio de Solvencia</b>	<b>276,6%</b>	<b>192,6%</b>	

### Ajuste por Volatilidad

La Compañía aplica el Ajuste por Volatilidad a la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo (*Volatility Adjustment*), el cual no requiere aprobación previa por parte de la autoridad de supervisión. El Ajuste de Volatilidad no se aplicará respecto a las obligaciones de seguro cuando la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo, para calcular la mejor estimación sobre dichas obligaciones, incluya Ajuste por Casamiento (*Matching Adjustment*).

En el siguiente cuadro se muestra el impacto en la Compañía si el Ajuste por Volatilidad fuera igual a cero, teniendo en cuenta la aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas:

	Escenario base	Escenario VA = 0	Diferencia
(Expresado en miles de euros)			
PPTT Vida Riesgo Compañía	12.501.433	12.535.567	34.134
MCR	161.534	160.940	-594
SCR	459.615	457.120	-2.495
Fondos Propios	1.271.235	1.247.479	-23.757
<b>Ratio de Solvencia</b>	<b>276,6%</b>	<b>272,9%</b>	

### **Medida Transitoria sobre Provisiones Técnicas**

La Medida Transitoria de Provisiones Técnicas forma parte de las medidas de introducción progresiva al régimen de Solvencia II recogidas en el artículo 308 bis de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. Esta medida transitoria permite a las Compañías hacer una transición de las Provisiones Técnicas bajo el régimen anterior al régimen de Solvencia II.

La Compañía presentó, el 23 de diciembre de 2015, en el Registro electrónico del Ministerio de Economía y Competitividad, solicitud de autorización a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para la aplicación de la medida transitoria sobre Provisiones Técnicas, que dio lugar al expediente número 608/2015. La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones aprobó dicha solicitud el 7 de junio de 2016.

A 31 de diciembre de 2023 el importe máximo que correspondería aplicar es de 172.330 miles de euros.

El importe final imputado, teniendo en cuenta el cumplimiento de las reglas aplicables a la medida, ha sido 0.

**D.2.6 Provisiones Técnicas Best Estimate**

El detalle de las Provisiones Técnicas *Best Estimate* y el Margen de Riesgo por grupos homogéneos de riesgo (GHR) de las obligaciones de seguros de vida y no vida a 31/12/2023 es el siguiente:

<b>PROVISIONES TÉCNICAS DE VIDA SOLVENCIA II</b>				
(Expresado en miles de euros)				
<b>GHR</b>	<b>BEL</b>	<b>RM</b>	<b>PROVISIÓN</b>	
<b>Ahorro Garantizado</b>	AP000	141.231	55	141.286
	AP101	1.194.254	22.618	1.216.872
	AP102	488.923	9.282	498.205
	AP201	258.892	3.932	262.824
	AP202	73.535	1.269	74.804
	APC01	109.044	593	109.637
	APC02	73.069	137	73.206
	VAH01	616.587	969	617.556
	VAH02	17.517	69	17.586
	VAR01	2.116	8	2.124
	<b>2.975.169</b>	<b>38.931</b>	<b>3.014.100</b>	
<b>Vida Riesgo</b>	RPJ01	-5.966	105	-5.861
	RUJ01	34.994	5.023	40.017
	VRC01	11.798	152	11.950
	VRJ01	32.957	58	33.015
	<b>73.784</b>	<b>5.338</b>	<b>79.122</b>	
<b>Rentas</b>	VRT01	244.550	14.114	258.664
	VRT02	72.720	4.769	77.489
	VRT03	48.095	1.503	49.598
	R1101	1.138.884	10.641	1.149.525
	R1201	75.632	1.770	77.402
	R2101	785.725	12.188	797.912
	R3101	6.645.721	91.554	6.737.275
	R4101	233.730	5.526	239.256
	R5101	10.868	61	10.929
	RPV01	10.111	52	10.162
	<b>9.266.036</b>	<b>142.176</b>	<b>9.408.212</b>	
<b>Total no Unit Linked</b>	<b>12.314.989</b>	<b>186.444</b>	<b>12.501.433</b>	
<b>Unit Linked</b>	VUL01	2.168.120	0	2.168.120
	VUL02	4.272	0	4.272
	<b>Total Unit Linked</b>	<b>2.172.392</b>	<b>0</b>	<b>2.172.392</b>
<b>TOTAL PPTT DE VIDA</b>	<b>14.487.381</b>	<b>186.444</b>	<b>14.673.825</b>	
<b>PROVISIONES TÉCNICAS DE NO VIDA SOLVENCIA II</b>				
(Expresado en miles de euros)				
<b>GHR</b>	<b>BEL</b>	<b>RM</b>	<b>PROVISIÓN</b>	
<b>No Vida</b>	ACC01	279	4	283
	DI101	189	3	191
	DI201	9.038	137	9.175
	MRN01	3.074	47	3.121
	OTN01	1	0	1
<b>TOTAL PPTT DE NO VIDA</b>	<b>12.580</b>	<b>190</b>	<b>12.771</b>	
<b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>14.499.961</b>	<b>186.635</b>	<b>14.686.596</b>	

Santander Seguros es una Compañía que se centra en el negocio de ahorro, representando los productos de rentas el 64% y los productos de ahorro garantizado un 20,5% de las Provisiones Técnicas de la Compañía. Los productos donde el tomador asume el riesgo de la inversión (Unit-Linked) suponen el 14,8% de la cartera de provisiones. Las Provisiones Técnicas de seguros distintos al de vida son poco significativas en la Compañía.

La comparativa de Provisiones Técnicas bajo Solvencia II entre los años 2023 y 2022 es la siguiente:

<b>PROVISIONES TÉCNICAS DE VIDA SOLVENCIA II</b>				
(Expresado en miles de euros)				
<b>GHR</b>		<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>Diferencia</b>
<b>Ahorro Garantizado</b>	AP000	141.286	137.664	3.622
	AP101	1.216.872	1.250.867	-33.996
	AP102	498.205	533.279	-35.074
	AP201	262.824	254.381	8.443
	AP202	74.804	81.795	-6.990
	APC01	109.637	112.327	-2.690
	APC02	73.206	89.274	-16.068
	VAH01	617.556	569.371	48.186
	VAH02	17.586	15.983	1.602
VAR01	2.124	1.712	411	
		<b>3.014.100</b>	<b>3.046.654</b>	<b>-32.554</b>
<b>Vida Riesgo</b>	RPJ01	-5.861	-4.615	-1.246
	RUJ01	40.017	38.283	1.735
	VRC01	11.950	11.346	604
	VRI01	33.015	35.875	-2.860
		<b>79.122</b>	<b>80.889</b>	<b>-1.767</b>
<b>Rentas</b>	VRT01	258.664	247.634	11.030
	VRT02	77.489	77.136	353
	VRT03	49.598	47.268	2.331
	R1101	1.149.525	1.197.565	-48.040
	R1201	77.402	82.489	-5.088
	R2101	797.912	838.423	-40.511
	R3101	6.737.275	5.161.053	1.576.222
	R4101	239.256	207.255	32.001
	R5101	10.929	11.176	-247
	RPV01	10.162	12.365	-2.202
		<b>9.408.212</b>	<b>7.882.362</b>	<b>1.525.849</b>
	<b>Total no Unit Linked</b>	<b>12.501.433</b>	<b>11.009.905</b>	<b>1.491.528</b>
<b>UL</b>	VUL01	2.168.120	1.485.536	682.585
	VUL02	4.272	4.294	-22
	<b>Total Unit Linked</b>	<b>2.172.392</b>	<b>1.489.829</b>	<b>682.563</b>
<b>TOTAL PPTT DE VIDA</b>		<b>14.673.825,15</b>	<b>12.499.734,46</b>	<b>2.174.090,69</b>
<b>PROVISIONES TÉCNICAS DE NO VIDA SOLVENCIA II</b>				
(Expresado en miles de euros)				
<b>GHR</b>		<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>	<b>Diferencia</b>
<b>No Vida</b>	ACC01	283	315	-32
	DI101	191	203	-12
	DI201	9.175	9.626	-451
	MRN01	3.121	5.318	-2.197
	OTN01	1	1	0
<b>TOTAL PPTT DE NO VIDA</b>		<b>12.771</b>	<b>15.464</b>	<b>-2.693</b>
<b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS</b>		<b>14.686.596</b>	<b>12.515.198</b>	<b>2.171.398</b>

El incremento de la cartera de Provisiones Técnicas en el año 2023 proviene fundamentalmente de la generación de nuevo negocio en Rentas y Unit Linked.

En los años 2023 y 2022 el volumen de Provisiones Técnicas bajo Solvencia II con y sin aplicación de la medida transitoria de Provisiones Técnicas es el mismo, ya que el importe imputable de Medida Transitoria de Provisiones Técnicas a cierre de 2022 y 2023 es igual a 0.

La Compañía ha incluido en los cálculos de Provisiones Técnicas Best Estimate de cierre del ejercicio 2023 una estimación inicial de la valoración de opciones y garantías. Ésta se ha centrado en el análisis de garantías de tipo de interés de una parte significativa de su cartera, siendo el impacto residual tanto en volumen de provisiones técnicas como en la solvencia de la Entidad.

**D.2.7 Comparativa de Provisiones Técnicas *Best Estimate* vs Contables**

A continuación se muestra comparativa de la valoración de las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II y bajo criterios contables.

<b>COMPARATIVA PROVISIONES TÉCNICAS DE VIDA</b>				
(Expresado en miles de euros)				
<b>GHR</b>		<b>Solvencia II</b>	<b>Contables</b>	<b>Peso PPTT SII vs Contables</b>
<b>Ahorro Garantizado</b>	AP000	141.286	145.560	97,1%
	AP101	1.216.872	1.279.010	95,1%
	AP102	498.205	536.529	92,9%
	AP201	262.824	277.250	94,8%
	AP202	74.804	79.162	94,5%
	APC01	109.637	106.095	103,3%
	APC02	73.206	70.089	104,4%
	VAH01	617.556	609.885	101,3%
	VAH02	17.586	19.389	90,7%
VAR01	2.124	2.204	96,4%	
		<b>3.014.100</b>	<b>3.125.174</b>	<b>96,4%</b>
<b>Vida Riesgo</b>	RPJ01	-5.861	14.851	-39,5%
	RUJ01	40.017	118.996	33,6%
	VRC01	11.950	16.758	71,3%
	VRJ01	33.015	32.121	102,8%
		<b>79.122</b>	<b>182.726</b>	<b>43,3%</b>
<b>Rentas</b>	VRT01	258.664	251.208	103,0%
	VRT02	77.489	67.162	115,4%
	VRT03	49.598	46.101	107,6%
	R1101	1.149.525	1.054.579	109,0%
	R1201	77.402	69.966	110,6%
	R2101	797.912	691.490	115,4%
	R3101	6.737.275	6.758.621	99,7%
	R4101	239.256	259.502	92,2%
	R5101	10.929	11.212	97,5%
RPV01	10.162	10.969	92,6%	
		<b>9.408.212</b>	<b>9.220.809</b>	<b>102,0%</b>
	<b>Total no Unit Linked</b>	<b>12.501.433</b>	<b>12.528.708</b>	<b>99,8%</b>
<b>UL</b>	VUL01	2.168.120	2.168.120	100,0%
	VUL02	4.272	4.272	100,0%
	<b>Total Unit Linked</b>	<b>2.172.392</b>	<b>2.172.392</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL PPTT DE VIDA</b>		<b>14.673.825</b>	<b>14.701.100</b>	<b>99,8%</b>

<b>COMPARATIVA PROVISIONES TÉCNICAS DE NO VIDA</b>				
(Expresado en miles de euros)				
<b>GHR</b>		<b>Solvencia II</b>	<b>Contables</b>	<b>Peso PPTT SII vs Contables</b>
<b>No Vida</b>	ACC01	283	1.023	27,7%
	DI101	191	54.220	0,4%
	DI201	9.175	0	n.a
	MRN01	3.121	6.715	46,5%
	OTN01	1	71	1,8%
<b>TOTAL PPTT DE NO VIDA</b>		<b>12.771</b>	<b>62.029</b>	<b>20,6%</b>
<b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS</b>		<b>14.686.596</b>	<b>14.763.129</b>	<b>99,5%</b>

Las diferencias principales entre ambas provisiones se deben a la metodología utilizada para el cálculo de las mismas, basado en la regulación aplicable a cada valoración.

En el caso de las Provisiones Técnicas bajo la metodología Solvencia II, la valoración se realiza bajo un criterio económico de mercado, utilizando hipótesis que reflejen la mejor estimación con base en la experiencia de la Compañía (hipótesis de caídas, siniestralidad, gastos, comportamientos de los asegurados, etcétera). Estas hipótesis no se incluyen en los cálculos de las provisiones contables, que se valoran de acuerdo a la normativa contable, que se calculan en base a lo establecido en la Disposición Adicional Quinta del Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras.

Adicionalmente, existen diferencias entre las curvas de descuento utilizadas para actualizar las obligaciones futuras de la Compañía, bajo la normativa contable y bajo la normativa Solvencia II.

A continuación se detalla el análisis de las diferencias entre las provisiones contables y las provisiones *Best Estimate* para el **negocio de ahorro garantizado y de rentas** (tanto individuales como colectivas), que representa el 84% de las provisiones contables de la Compañía. En este análisis se aísla el efecto de la aplicación de hipótesis realistas y el efecto de las curva de descuento utilizadas.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

	Individual	Colectivo
<b>Provisiones Contables</b>	11.204.474	1.141.508
<b>Efecto Parámetros Best Estimate</b>	-177.514	8.559
<b>Efecto curva de descuento</b>	71.428	-7.251
<b>Provisiones Best Estimate</b>	<b>11.098.388</b>	<b>1.142.816</b>

*(Expresado en miles de euros)*

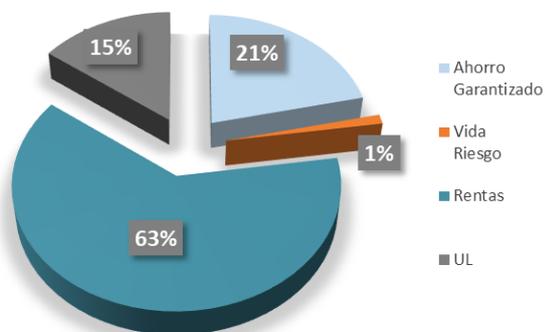
Para el negocio individual el principal efecto en la diferencia por parámetros Best Estimate es el rescate. Al incluir esta hipótesis, se anticipan las salidas, quedando menores pagos futuros.

Para el negocio de colectivos, en rentas el principal efecto es la mortalidad. La proyección para las provisiones contables se realiza con las tablas de orden 1, que llevan un recargo de seguridad sobre las tablas realistas de orden 2 utilizadas en la proyección Best Estimate. Con respecto a ahorro el principal efecto serían por margen de gastos.

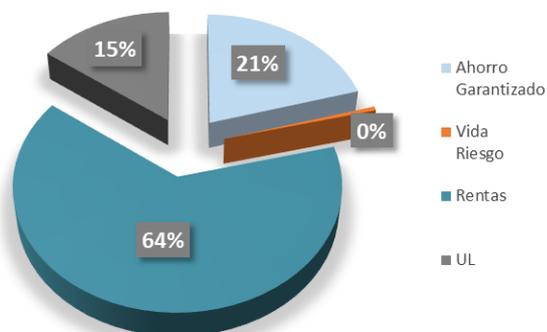
El efecto valoración por tipos de interés es común al negocio individual y colectivo y se debe a la diferencia entre los tipos de interés derivados de la aplicación de metodología Cash Flow Matching y los tipos de interés derivados del descuento a curva libre de riesgo más Matching Adjustment.

A continuación se muestra la distribución de la cartera de provisiones técnicas de la Compañía para el negocio de vida en 2023 y su comparativa con 2022, tanto a nivel contable como bajo Solvencia II.

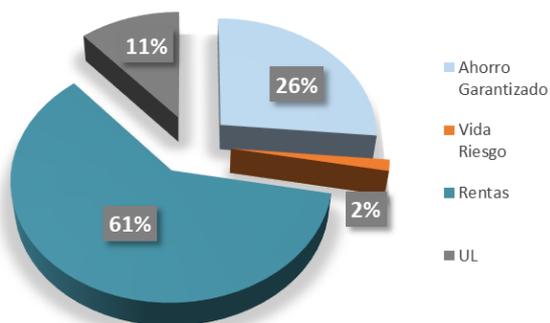
**Distribución de PPTT Contables 2023**



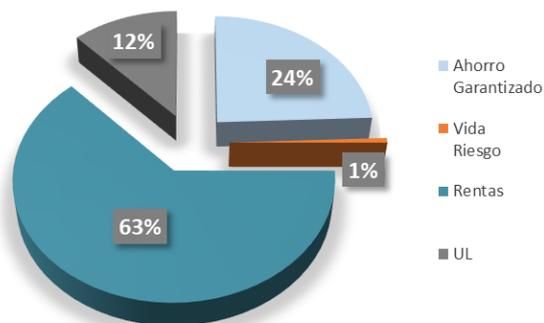
**Distribución de PPTT Solvencia II 2023**



**Distribución de PPTT Contables 2022**



**Distribución de PPTT Solvencia II 2022**



### D.2.8 Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones sobre tablas de mortalidad y supervivencia.

La resolución de 17 de diciembre de 2020 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia aprobó la guía técnica relativa a los criterios de supervisión en relación con las tablas biométricas. En la misma, en su artículo 16 se insta a la entidades a proporcionar la siguiente información relativa a las hipótesis biométricas aplicadas a efectos contables.

Para cumplir con dicho requerimiento, la Compañía realiza el siguiente detalle:

#### a) Comparación entre el valor de las provisiones técnicas basadas en las tablas biométricas utilizadas para el cálculo de la prima y el valor de las provisiones técnicas obtenido mediante tablas realistas.

Categoría	Provisiones BT	VA Flujos Orden 2	Diferencia
Ahorro Colectivos	834.342	796.954	37.388
Ahorro Individuales	2.348.135	2.335.662	12.474
Rentas Colectivos	339.287	326.836	12.451
Rentas Individuales	8.856.339	8.794.641	61.698
Riesgo Colectivos	16.758	12.677	4.081
Riesgo Individuales	133.847	47.455	86.392
<b>Total general</b>	<b>12.528.708</b>	<b>12.314.225</b>	<b>214.484</b>

(Expresado en miles de euros)

#### b) Información sobre el impacto de los recargos técnicos mediante la comparación entre el valor de las provisiones técnicas basadas en tablas biométricas de primer orden y el valor de las provisiones técnicas basadas en tablas biométricas de segundo orden.

Categoría	VA Flujos Orden 1	VA Flujos Orden 2	Diferencia
Ahorro Colectivos	796.911	796.954	-43
Ahorro Individuales	2.335.978	2.335.662	316
Rentas Colectivos	337.691	326.836	10.855
Rentas Individuales	8.791.371	8.794.641	-3.271
Riesgo Colectivos	13.064	12.677	387
Riesgo Individuales	49.562	47.455	2.106
<b>Total general</b>	<b>12.324.576</b>	<b>12.314.225</b>	<b>10.351</b>

(Expresado en miles de euros)

**c) Información sobre la suficiencia o insuficiencia de las hipótesis biométricas a la vista de la experiencia acumulada en los términos señalados en el artículo 34.2 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre.**

- En el cuadro de supervivencia, correspondiente a rentas individuales (RAV) y rentas colectivas, se comparan los pagos de rentas reales frente a los previstos.
- En los cuadros de fallecimiento, correspondientes a rentas individuales (RAV) y ahorro, se compara los pagos de siniestros de fallecimiento reales frente a los previstos.

Fecha	Supervivencia Orden 1		Supervivencia Real		Desviación	
	RAV	Rentas Colectivas	RAV	Rentas Colectivas	RAV	Rentas Colectivas
31/01/2023	17.601	2.925	17.049	2.677	3,2%	9,3%
28/02/2023	15.375	2.819	14.884	2.715	3,3%	3,9%
31/03/2023	14.885	2.428	14.422	2.292	3,2%	5,9%
30/04/2023	17.571	2.432	17.352	2.353	1,3%	3,4%
31/05/2023	15.196	2.382	15.118	2.277	0,5%	4,6%
30/06/2023	15.112	2.545	15.235	2.406	-0,8%	5,8%
31/07/2023	17.460	2.415	17.887	2.328	-2,4%	3,8%
31/08/2023	14.572	2.399	15.540	2.275	-6,2%	5,4%
30/09/2023	14.465	2.430	15.517	2.303	-6,8%	5,5%
31/10/2023	17.274	2.347	18.088	2.241	-4,5%	4,7%
30/11/2023	14.969	2.498	16.278	2.433	-8,0%	2,7%
31/12/2023	14.271	2.367	16.082	2.301	-11,3%	2,9%
<b>TOTAL</b>	<b>188.751</b>	<b>29.988</b>	<b>193.453</b>	<b>28.601</b>	<b>-2,4%</b>	<b>4,8%</b>

Fecha	Fallec. Orden 1	Fallec. Real	Desviación
	RAV	RAV	RAV
31/01/2023	21.787	33.885	-35,7%
28/02/2023	21.858	29.189	-25,1%
31/03/2023	21.928	29.612	-25,9%
30/04/2023	22.002	28.116	-21,7%
31/05/2023	22.063	25.368	-13,0%
30/06/2023	22.129	23.244	-4,8%
31/07/2023	22.180	26.267	-15,6%
31/08/2023	22.237	30.852	-27,9%
30/09/2023	22.295	24.904	-10,5%
31/10/2023	22.353	29.120	-23,2%
30/11/2023	22.406	23.674	-5,4%
31/12/2023	22.458	17.923	25,3%
<b>TOTAL</b>	<b>265.698</b>	<b>322.156</b>	<b>-17,5%</b>

Fecha	Fallec. Orden 1	Fallec. Real
	AHORRO	AHORRO
31/01/2023	497	306
28/02/2023	501	352
31/03/2023	504	265
30/04/2023	509	243
31/05/2023	512	268
30/06/2023	515	207
31/07/2023	520	313
31/08/2023	525	490
30/09/2023	530	352
31/10/2023	535	351
30/11/2023	538	161
31/12/2023	523	88
<b>TOTAL</b>	<b>6.208</b>	<b>3.397</b>

(Expresado en miles de euros)

**d) Cambios de valor de las provisiones técnicas derivados de cambios en las hipótesis biométricas aplicadas en su validación.**

No se han realizado cambios en las hipótesis biométricas aplicadas en la valoración de las provisiones técnicas.

### D.2.9 Importes recuperables de los contratos de reaseguro

Los importes recuperables de los contratos de reaseguro se calcularán de forma coherente con los límites de los contratos. De acuerdo con el artículo 41 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, la Entidad ha tenido en cuenta, a efectos de calcular los importes recuperables de los contratos de reaseguro y las Entidades con cometido especial, los pagos en relación con la indemnización de sucesos asegurados y siniestros no liquidados.

Los pagos en relación con otros sucesos o siniestros liquidados se contabilizarán al margen de los importes recuperables de los contratos de reaseguro y de las Entidades con cometido especial y otros elementos de las Provisiones Técnicas. Cuando se haya constituido un depósito para los flujos de caja, los importes recuperables se ajustan en consecuencia para evitar una doble contabilidad de los activos y pasivos vinculados al depósito.

Los importes recuperables de los contratos de reaseguro y entidades con cometido especial en lo que respecta a las obligaciones de seguro distinto del de vida se calcularán por separado en relación con las provisiones para primas y las provisiones para siniestros pendientes, del siguiente modo:

- Los flujos de caja vinculados a las provisiones para siniestros pendientes incluirán las indemnizaciones conexas a los siniestros contabilizados en las provisiones brutas para siniestros pendientes de la empresa de seguros o reaseguros que cede los riesgos.
- Los flujos de caja vinculados a las provisiones para primas incluirán todos los demás pagos. Si los flujos de caja procedentes de entidades con cometido especial y destinados a la empresa de seguros o reaseguros no dependen directamente de las reclamaciones contra la empresa de seguros o reaseguros que cede los riesgos, los importes recuperables de estas entidades con cometido especial con respecto a reclamaciones futuras solo se tendrán en cuenta en la medida en que pueda verificarse de forma prudente, fiable y objetiva que la falta de correspondencia estructural entre reclamaciones e importes recuperables no es significativa.

### D.3 Otros pasivos

#### Otros pasivos

El detalle de “Otros Pasivos” es el siguiente:

OTROS PASIVOS	31/12/2023	31/12/2022	Diferencia
(Expresado en miles de euros)			
Derivados	282.347	331.497	-49.150
Deudas por operaciones de Seguro y Reaseguro	437.225	465.250	-28.024
<i>Deudas por operaciones de seguro y coaseguro</i>	435.511	448.579	-13.068
<i>Deudas por operaciones de reaseguro</i>	1.714	16.671	-14.957
Otras deudas y partidas a pagar	69.065	669.732	-600.666
<i>Otras deudas</i>	69.065	44.219	24.846
<i>Cesión temporal de activos</i>	0	625.513	-625.513
Pasivos subordinados	25.000	25.000	0
<b>TOTAL</b>	<b>813.637</b>	<b>1.491.478</b>	<b>-677.840</b>

El detalle es el siguiente:

- **Derivados**, corresponde al valor presente de los flujos de efectivo pendientes de pago de las operaciones de asset-swap, descontados a la curva cupón cero de mercado a fecha 31/12/2023.
- **Deudas por operaciones de Seguro y Reaseguro**, del total de 437.225 miles de euros, **435.511 miles de euros** corresponden a “Deudas por operaciones de seguro y coaseguro”. De este importe, 417.386 miles de euros corresponden a la provisión técnica para prestaciones pendientes de pago, incluye siniestros y vencimientos ocurridos en el ejercicio y rescates solicitados en el mismo, pendientes de liquidación al cierre del ejercicio, y 18.126 miles de euros corresponden a deudas con asegurados, mediadores, coaseguro y otras.

**1.714 miles de euros** corresponden a “Deudas por operaciones de reaseguro”.

- **Otras deudas y partidas a pagar**, la totalidad del importe se corresponde con “Otras deudas”, siendo, entre otros, deudas con administraciones públicas y con el Grupo por impuestos, deudas con acreedores comerciales y otras provisiones para responsabilidades y gastos.

A cierre del ejercicio 2023 no hay operaciones de “Cesión temporal de activos” en vigor.

- **Pasivos Subordinados**, corresponden a dos préstamos subordinados con Banco Santander, S.A.

## Pasivo por Impuestos Diferidos

El detalle Pasivos por Impuestos Diferidos es el siguiente:

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	31/12/2023	31/12/2022	Diferencia
(Expresado en miles de euros)			
Pasivos fiscales Solvencia II	225.903	291.762	-65.859
Pasivos fiscales contables	240.896	276.511	-35.615
<b>TOTAL</b>	<b>466.799</b>	<b>568.274</b>	<b>-101.475</b>

Los pasivos fiscales bajo Solvencia II se calculan como la diferencia de valoración de las diferentes partidas del Balance Económico y del Balance Contable, generándose para cada una de ellas un activo o un pasivo por impuesto diferido. El total de activos generados se reconoce como un mayor crédito fiscal y el total de pasivos generados se reconoce como una mayor deuda fiscal que se suman a los créditos y deudas fiscales contables.

Las principales partidas que generan pasivos fiscales bajo Solvencia II, por la diferencia de valoración entre contable y económico son:

PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	31/12/2023
(Expresado en miles de euros)	
Otros pasivos	14.370
<i>Otros pasivos, no consignados en otras partidas</i>	14.370
Depósitos y otros activos equivalentes	33.435
Derivados - saldo deudor	16.109
Renta Variable y Participaciones	13.204
<i>Participaciones</i>	13.204
Provisiones técnicas	144.700
Importes recuperables del reaseguro	4.085
<b>TOTAL</b>	<b>225.903</b>

- **Otros pasivos**, se corresponden con comisiones periodificadas reconocidas en el Balance Contable y con valor cero en el Balance Económico.
- **Depósitos y otros activos equivalentes**, en el Balance Económico se valoran por su valor razonable y en el Balance Contable a coste amortizado.
- **Derivados**, se corresponde con posiciones en asset swaps, SPVs y depósitos fiduciarios. La valoración se realiza a mercado en Solvencia II, valorándose a coste amortizado en el contable.
- **Renta Variable y Participaciones**, por la diferencia entre valoración contable y económica.
- **Provisiones técnicas**, por la menor valoración Best Estimate que contable en determinados Grupos Homogéneos de Riesgo.
- **Importes recuperables del reaseguro**, donde el valor Best Estimate del recuperable es mayor a su valoración contable.

#### **D.4 Métodos de valoración alternativos**

La Compañía no aplica métodos de valoración alternativos para la valoración de sus activos y pasivos bajo Solvencia II.

## **E GESTIÓN DE CAPITAL**

### **Política Planificación y Gestión del Capital**

Santander Seguros dispone de una Política de Planificación y Gestión del Capital, aprobada por el Consejo de Administración, donde se establecen las principales líneas relativas a la gestión de los recursos propios de la Compañía. La gestión, seguimiento y control de capital se basa en los principios de fortaleza financiera y continuidad de negocio.

La Compañía realiza anualmente, en su informe ORSA, un ejercicio de evaluación prospectiva de riesgos, con una proyección de balance, cuenta de resultados y capital en el horizonte temporal de 3 años, teniendo en cuenta la cartera existente y las estimaciones sobre nueva producción, consistentes con su plan estratégico.

### **Apetito de Riesgos**

La Entidad dispone de un marco de Apetito de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración, fijando el nivel de alerta del Ratio de Solvencia en el 130%, cumpliéndose a 31 de diciembre de 2023. El Apetito de Riesgos los componen una serie de métricas que permiten analizar de forma directa y sencilla el impacto que tienen para la Compañía los riesgos de su actividad.

### **Capacidad de Absorción de Pérdidas de los Impuestos Diferidos en el SCR**

A 31 de diciembre de 2023 el ajuste en el SCR por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos es de 86,7% frente al 69,6% a 31 de diciembre de 2022. El mismo se ha cuantificado en función de un test de recuperabilidad.

### **Principales Métricas**

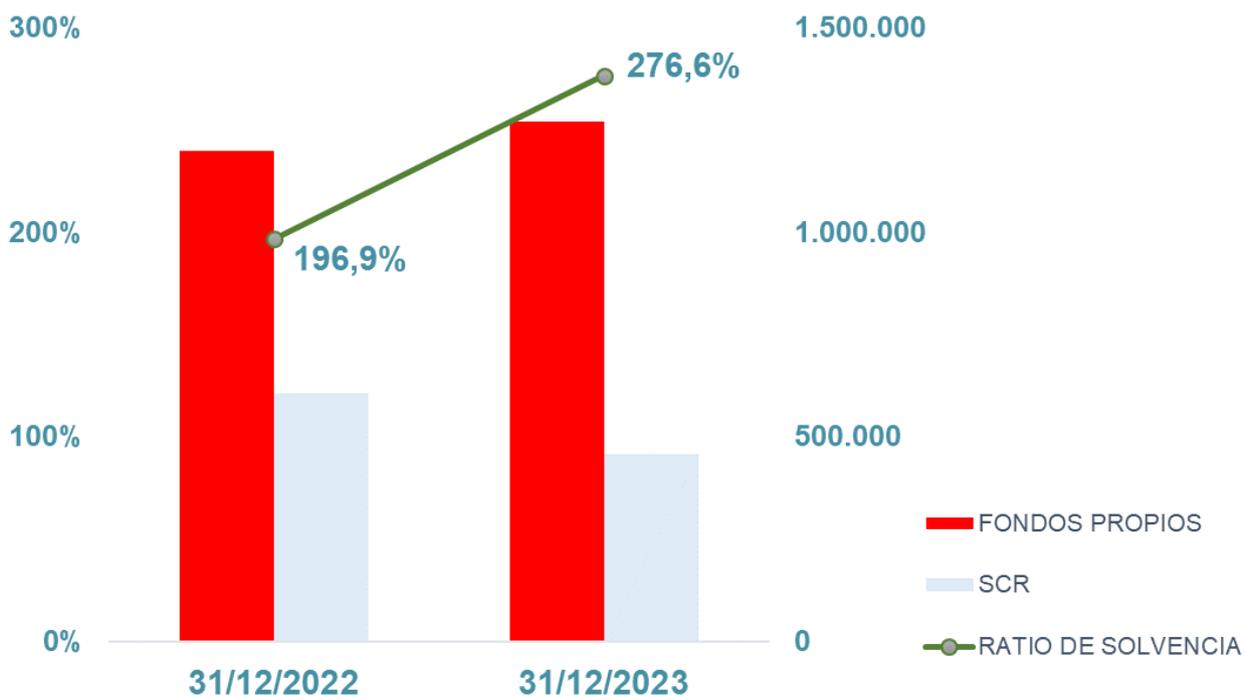
El Ratio de Solvencia a cierre del ejercicio 2023 es del 276,6%, siendo el excedente de Fondos Propios sobre el Capital de Solvencia Obligatorio de 811.620 miles de euros. El Capital Mínimo Obligatorio es de 161.534 miles de euros, siendo el exceso de Fondos Propios de nivel 1 sobre MCR de 1.109.701 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2023 las métricas con y sin aplicación de la Medida Transitoria de Provisiones Técnicas son idénticas debido a que el importe de la medida que corresponde asignar a cierre de 2023 es igual a 0.

El siguiente cuadro compara las métricas en los años 2023 y 2022:

PRINCIPALES MÉTRICAS DE SOLVENCIA	31/12/2023	31/12/2022
(Expresado en miles de euros)		
FONDOS PROPIOS	1.271.235	1.198.435
SCR	459.615	608.529
<b>RATIO DE SOLVENCIA</b>	<b>276,6%</b>	<b>196,9%</b>

### Evolución de Métricas de Solvencia



(Expresado en miles de euros)

## E.1 Fondos Propios

Respecto a los Fondos Propios, el 100% de los Fondos Propios de la Entidad son Fondos Propios básicos. Su detalle es el siguiente:

<b>FONDOS PROPIOS BÁSICOS</b>		<b>Porcentaje sobre FFPP</b>	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
(Expresado en miles de euros)				
<b>Capital Social Ordinario Desembolsado</b>	<b>FFPP Básicos</b>	<b>100%</b>	55.202	55.202
<b>Prima de Emisión Desembolsada</b>			384.346	384.346
<b>Reserva de Conciliación</b>			806.687	733.886
<b>Creditos Fiscales</b>			0	0
<b>Pasivos Subordinados Desembolsados</b>			25.000	25.000
<b>TOTAL FONDOS PROPIOS BÁSICOS</b>			<b>1.271.235</b>	<b>1.198.435</b>

(Expresado en miles de euros)

El importe de los Pasivos Subordinados Desembolsados es de 25.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, no disponiendo de vencimiento definido.

La Reserva de Conciliación a 31/12/2023 es de 806.687 miles de euros, componiéndose de lo siguiente:

<b>Exceso de activos respecto a pasivos</b>	<b>1.496.235</b>
<b>Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC (*)</b>	<b>0</b>
<b>Otros elementos de los fondos propios básicos</b>	<b>-689.549</b>
<b>Capital Social</b>	-55.202
<b>Prima de Emisión</b>	-384.346
<b>Dividendos, distribuciones y costes previsibles</b>	-250.000
<b>Crédito Fiscal</b>	0
<b>Reserva de Conciliación</b>	<b>806.687</b>

(Expresado en miles de euros)

(\*) FDL = Fondos de Disponibilidad Limitada ; CSAC = Cartera Sujeta a Ajuste por Casamiento

La reserva de conciliación contempla un dividendo previsible de 250.000 miles de euros, detrayendo del Ratio de Solvencia el impacto de dicho reparto.

En cuanto a la calidad de los Fondos Propios, el 100% se clasifica como Fondos Propios de nivel 1.

FONDOS PROPIOS	31/12/2023	31/12/2022	Variación
(Expresado en miles de euros)			
Tier 1	1.271.235	1.198.435	72.800
Tier 2	0	0	0
Tier 3	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.271.235</b>	<b>1.198.435</b>	<b>72.800</b>

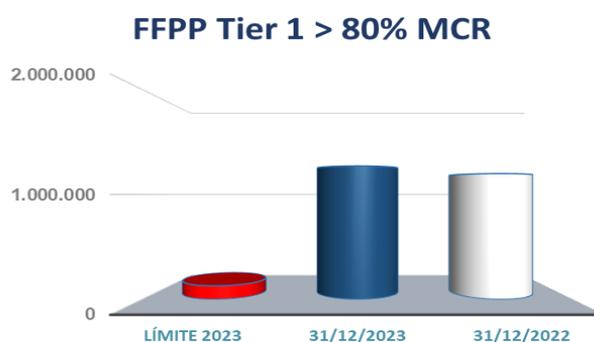
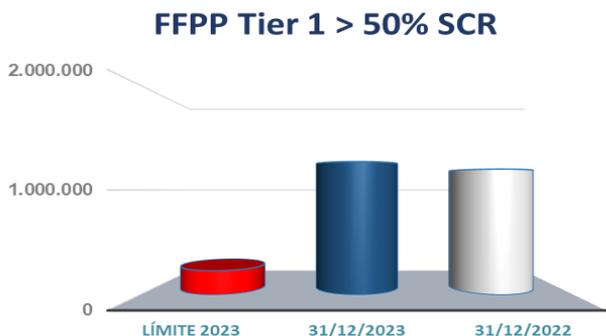


La admisibilidad y límites aplicables a los niveles de los Fondos Propios, de acuerdo con el artículo 82 del RD (UE) 2015/35, es la siguiente:

- Límites sobre el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR):
  - 1) Importe admisible de Fondos Propios de nivel 1 > 50% del SCR.
  - 2) Importe admisible de Fondos Propios de nivel 3 < 15% del SCR.
  - 3) Importes admisibles de Fondos Propios de nivel 2 y nivel 3 < 50 % del SCR.
- Límites sobre el capital mínimo obligatorio (MCR):
  - 1) Importe admisible de Fondos Propios de nivel 1 > 80 % del MCR.
  - 2) Importe admisible de Fondos Propios básicos de nivel 2 < 20 % del MCR. La Entidad no dispone de Fondos Propios de nivel 2.

ADMISIBILIDAD FFPP	LÍMITE 2023	31/12/2023	31/12/2022
Expresado en millones de euros			
Tier 1 mínimo 50% SCR	229.807	1.271.235	1.198.435
Tier 3 máximo 15% SCR	68.942	0	0
Tier 2 & Tier 3 máximo 50% SCR	229.807	0	0
Tier 1 sobre MCR mínimo 80% MCR	129.227	1.271.235	1.198.435

Los siguientes gráficos muestran la evolución de los límites aplicables a los Fondos Propios:



Como se ha explicado con anterioridad en el apartado “D.2.5 Ajustes y medidas transitorias”, a cierre de 2023 el importe de Medida Transitoria de Provisiones Técnicas que corresponde asignar es igual a 0, por lo que los Fondos Propios con y sin aplicación de la medida son idénticos.

Por último, cabe decir que la Entidad no dispone de Fondos Propios complementarios ni participaciones en Entidades de crédito o financieras.

**Dividendos**

A 31 de diciembre de 2023 la reserva de conciliación contempla un dividendo previsible de 250.000 miles de euros, pagadero en el año 2024, habiéndose detraído del Ratio de Solvencia a 31/12/2023 el impacto de dicho reparto.

En el año 2023 la Compañía desembolsó el dividendo previsible de 400.000 miles de euros que se contemplaba en la reserva de conciliación y en el Ratio de Solvencia a 31/12/2022.

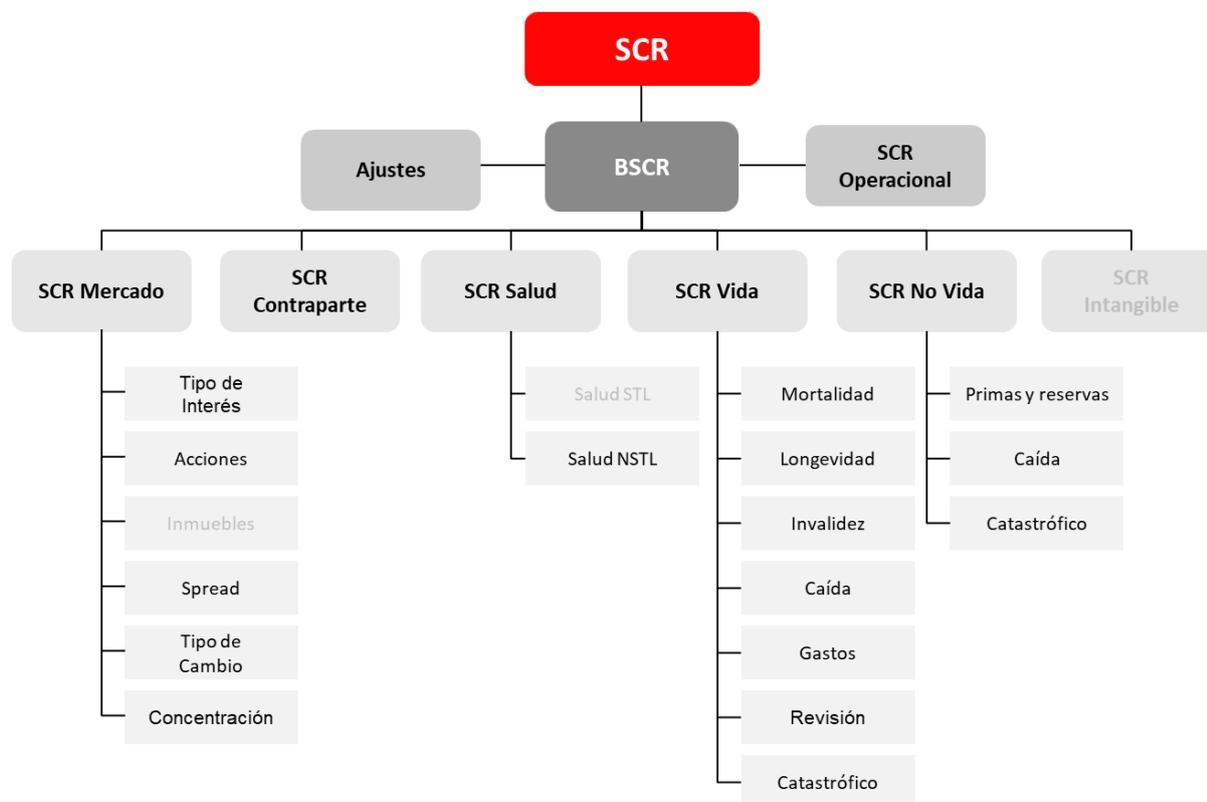
**Elementos deducidos de los Fondos Propios**

A 31 de diciembre de 2023 la deducción de Fondos Propios por la aplicación del Artículo 81 del Reglamento Delegado 2015/35 es de 0.

## E.2 Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

El Capital de Solvencia Obligatorio (*SCR*) es aquel que necesitaría tener una aseguradora para hacer frente a posibles pérdidas económicas que se puedan originar en un horizonte temporal de un año, con un nivel de confianza del 99,5%. Santander Seguros calcula dicho capital a través de la aplicación de la Fórmula Estándar.

El cálculo del *SCR* se divide en módulos y submódulos de riesgo agrupados según su naturaleza de riesgo. Los riesgos recogidos por la Fórmula Estándar quedan recogidos en el siguiente mapa de riesgos, mostrándose en letra gris aquellos riesgos que actualmente no aplican a SSR.



El cálculo del capital para cada uno de los submódulos y módulos de riesgo se realiza de manera separada para los activos y pasivos asignados a productos asociados a cartera de ajuste por casamiento y la parte restante, que se compone de la cartera de fondos propios y la cartera de seguros a los cuales aplica ajuste por volatilidad (Volatility Adjustment).

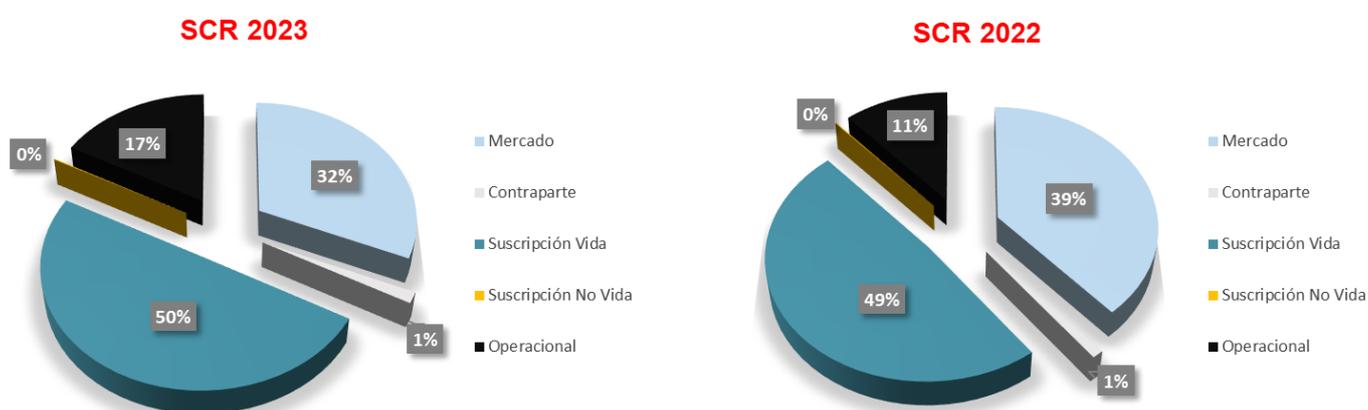
### Cálculos simplificados

La Compañía realiza cálculos simplificados en el SCR de los seguros distintos de Vida.

### E.2.1 Capital de Solvencia Obligatorio

La distribución del SCR a cierre de 2023 por módulos de riesgo, la cual incluye la diversificación entre módulos y el ajuste por impuestos diferidos, es la siguiente:

Módulos / Factores de Riesgo	31/12/2023	31/12/2022
(Expresado en miles de euros)		
Mercado	144.787	234.462
Contraparte	6.843	6.765
Suscripción Vida	229.035	296.389
Suscripción No Vida	531	687
Suscripción Salud	334	307
Intangibles	0	0
<b>BSCR</b>	<b>381.530</b>	<b>538.611</b>
Operacional	78.085	69.919
<b>SCR TOTAL</b>	<b>459.615</b>	<b>608.529</b>



Santander Seguros ha disminuido su posición de capital en el año 2023 un 24,5%, siendo las variaciones más relevantes las siguientes:

- **Menor Riesgo de Mercado:** el principal efecto se origina en el SCR de Concentración por vencimientos de deuda corporativa en el periodo que minoran la carga de capital.
- **Disminución del SCR de Suscripción Vida** fundamentalmente por la disminución del SCR de Caídas por efecto de los tipos de interés.
- **Incremento del SCR Operacional** principalmente por el incremento de primas en el negocio de rentas.
- **Mayor posición de Tesorería** que incrementa el SCR de Contraparte.
- **Mayor ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (LACDT)**, 86,7% frente a 69,6% aplicado en 2022.

El cuadro siguiente detalla el consumo de capital “*stand-alone*” por módulos, la diversificación y el ajuste por impuestos diferidos aplicado:

Módulos / Factores de Riesgo	31/12/2023	31/12/2022
<small>(Expresado en miles de euros)</small>		
<b>Mercado</b>	266.330	390.134
<b>Contraparte</b>	23.525	22.136
<b>Suscripción Vida</b>	359.926	453.035
<b>Suscripción Salud</b>	1.357	1.181
<b>Suscripción No Vida</b>	3.013	3.954
<b>Total Stand Alone</b>	<b>654.151</b>	<b>870.439</b>
<b>Diversificación</b>	<b>-138.587</b>	<b>-189.688</b>
<b>BSCR</b>	<b>515.564</b>	<b>680.751</b>
<b>SCR Intangibles</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>SCR Operacional</b>	<b>105.516</b>	<b>88.371</b>
<b>Ajuste Impuestos diferidos</b>	<b>-161.465</b>	<b>-160.593</b>
<b>TOTAL</b>	<b>459.615</b>	<b>608.529</b>

### SCR con medida transitoria de PPTT

Como se ha explicado previamente, a cierre de los ejercicios 2023 y 2022 el importe de Medida Transitoria de Provisiones Técnicas que correspondió asignar es igual a 0, por lo que los requerimiento de capital (SCR) en los años 2023 y 2022, con y sin aplicación de la medida, son los mismos.

## E.2.2 Capital Mínimo Obligatorio (MCR)

El Capital Mínimo Obligatorio representa el nivel de capital por debajo del cual las operaciones de una aseguradora significan un riesgo inaceptable para los asegurados, pudiendo el supervisor adoptar medidas especiales para garantizar la solvencia de la Entidad en caso de no cumplir con el mínimo requerido.

La Compañía calcula el MCR como una “*Empresa Mixta*” o “*Empresas Multirramo*”. Se calcula para todos los productos, excluyendo aquellos en los que el tomador asume el riesgo de la inversión (seguros de tipo Unit – Linked).

El capital mínimo obligatorio se calcula mediante Fórmula Estándar. Se establece un mínimo absoluto para el MCR, recogido en el artículo 253 del RD (UE) 2015/35, que en el caso de Santander Seguros es de 4.000 miles de euros.

Los datos de la Compañía relativos al MCR son los siguientes:

<b>MCR</b>	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
<small>(Expresado en miles de euros)</small>		
<b>Capital Mínimo Obligatorio (MCR)</b>	<b>161.534</b>	<b>152.132</b>
<b>Capital Mínimo Obligatorio combinado</b>	161.534	152.132
<b>Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio</b>	4.000	4.000
<b>Capital Mínimo Obligatorio lineal</b>	161.534	114.969
<b>Capital de Solvencia Obligatorio</b>	459.615	608.529
<b>Límite superior del 45% del Capital Mínimo Obligatorio</b>	206.827	273.838
<b>Límite inferior del 25% del Capital Mínimo Obligatorio</b>	114.904	152.132

### **MCR con medida transitoria de PPTT**

Como se ha explicado previamente, a cierre de los ejercicios 2023 y 2022 el importe de Medida Transitoria de Provisiones Técnicas que correspondió asignar es igual a 0, por lo que el Capital Mínimo Obligatorio en los años 2023 y 2022, con y sin aplicación de la medida, son los mismos.

### **E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio**

La Compañía no hace uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

### **E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno.**

La Compañía no utiliza actualmente modelos internos para realizar los cálculos de capital.

### **E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio**

No existen incumplimientos en términos de Capital de Solvencia Obligatorio o Capital Mínimo Obligatorio en el año 2023.

## F PLANTILLAS DE INFORMACIÓN CUANTITATIVA

### Balance sheet

Entity: SSR-MTPT - SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS,COMPANÍA ASEGURADORA,S.A.

Scenario: 2023

Period: Anual

Currency: EUR - EUR

EIOPA QRT: S.02.01

#### Balance Sheet

		Solvency II value C0010		Solvency II value C0010
<b>Assets</b>				
Goodwill	R0010			
Deferred acquisition costs	R0020			
Intangible assets	R0030	0		
Deferred tax assets	R0040	456.067		
Pension benefit surplus	R0050	0		
Property, plant & equipment held for own use	R0060	0		
<b>Investments (other than assets held for index-linked and unit-linked contracts)</b>	<b>R0070</b>	<b>14.428.676</b>		
Property (other than for own use)	R0080	0		
Holdings in related undertakings, including participations	R0090	274.807		
<b>Equities</b>	<b>R0100</b>			
Equities - listed	R0110	0		
Equities - unlisted	R0120	0		
<b>Bonds</b>	<b>R0130</b>	<b>12.803.081</b>		
Government Bonds	R0140	11.856.902		
Corporate Bonds	R0150	946.178		
Structured notes	R0160	0		
Collateralised securities	R0170	0		
Collective Investments Undertakings	R0180	14.768		
Derivatives	R0190	410.323		
Deposits other than cash equivalents	R0200	925.698		
Other investments	R0210	0		
Assets held for index-linked and unit-linked contracts	R0220	2.172.392		
<b>Loans and mortgages</b>	<b>R0230</b>	<b>79</b>		
Loans on policies	R0240	0		
Loans and mortgages to individuals	R0250	79		
Other loans and mortgages	R0260	0		
<b>Reinsurance recoverables from:</b>	<b>R0270</b>	<b>30.490</b>		
Non-life and health similar to non-life	R0280	9.501		
Non-life excluding health	R0290	0		
Health similar to non-life	R0300	9.501		
Life and health similar to life, excluding health and index-linked and unit-linked	R0310	20.989		
Health similar to life	R0320	0		
Life excluding health and index-linked and unit-linked	R0330	20.989		
Life index-linked and unit-linked	R0340	0		
Deposits to cedants	R0350	2.131		
Insurance and intermediaries receivables	R0360	16.754		
Reinsurance receivables	R0370	4.360		
Receivables (trade, not insurance)	R0380	1.339		
Own shares (held directly)	R0390	0		
Amounts due in respect of own fund items or initial fund called up but not yet paid in	R0400	0		
Cash and cash equivalents	R0410	312.445		
Any other assets, not elsewhere shown	R0420	38.535		
<b>Total assets</b>	<b>R0500</b>	<b>17.463.268</b>		
<b>Liabilities</b>				
<b>Technical provisions - non-life</b>	<b>R0510</b>	<b>12.771</b>		
<b>Technical provisions - non-life (excluding health)</b>	<b>R0520</b>	<b>3.122</b>		
Technical provisions calculated as a whole	R0530	0		
Best Estimate	R0540	3.075		
Risk margin	R0550	47		
<b>Technical provisions - health (similar to non-life)</b>	<b>R0560</b>	<b>9.649</b>		
Technical provisions calculated as a whole	R0570	0		
Best Estimate	R0580	9.505		
Risk margin	R0590	144		
<b>Technical provisions - life (excluding index-linked and unit-linked)</b>	<b>R0600</b>	<b>12.501.433</b>		
<b>Technical provisions - health (similar to life)</b>	<b>R0610</b>			
Technical provisions calculated as a whole	R0620	0		
Best estimate	R0630	0		
Risk margin	R0640	0		
<b>Technical provisions - life (excluding health and index-linked and unit-linked)</b>	<b>R0650</b>	<b>12.501.433</b>		
Technical provisions calculated as a whole	R0660	0		
Best Estimate	R0670	12.314.989		
Risk margin	R0680	186.444		
<b>Technical provisions - index-linked and unit-linked</b>	<b>R0690</b>	<b>2.172.392</b>		
Technical provisions calculated as a whole	R0700	2.172.392		
Best Estimate	R0710	0		
Risk margin	R0720	0		
Other technical provisions	R0730			
Contingent liabilities	R0740	0		
Provisions other than technical provisions	R0750	1.366		
Pension benefit obligations	R0760	0		
Deposits from reinsurers	R0770	0		
Deferred tax liabilities	R0780	466.799		
Derivatives	R0790	282.347		
Debts owed to credit institutions	R0800			
Financial liabilities other than debts owed to credit institutions	R0810			
Insurance & intermediaries payables	R0820	435.511		
Reinsurance payables	R0830	1.714		
Payables (trade, not insurance)	R0840	67.699		
<b>Subordinated liabilities</b>	<b>R0850</b>	<b>25.000</b>		
Subordinated liabilities not in Basic Own Funds	R0860	0		
Subordinated liabilities in Basic Own Funds	R0870	25.000		
Any other liabilities, not elsewhere shown	R0880	0		
<b>Total liabilities</b>	<b>R0900</b>	<b>15.967.032</b>		
<b>Excess of assets over liabilities</b>	<b>R1000</b>	<b>1.496.235</b>		

**Premiums, claims and expenses by country**

Entity: SSR-MTPT - SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS, COMPAÑIA ASEGURADORA, S.A.  
 Scenario: 2023  
 Period: Anual  
 Category: Solvency II: Statutory Account  
 Currency: EUR - EUR  
 EIOPA QRT: S.04.05.21

**Home country: Non-life insurance and reinsurance obligations**

		Home country	+
		C0010	
		Spain (ES)	
R0010			
<b>Premiums written (gross)</b>			
Gross Written Premium (direct)	R0020	27.573	
Gross Written Premium (proportional reinsurance)	R0021	2	
Gross Written Premium (non-proportional reinsurance)	R0022	0	
<b>Premiums earned (gross)</b>			
Gross Earned Premium (direct)	R0030	30.350	
Gross Earned Premium (proportional reinsurance)	R0031	2	
Gross Earned Premium (non-proportional reinsurance)	R0032	0	
<b>Claims incurred (gross)</b>			
Claims incurred (direct)	R0040	3.675	
Claims incurred (proportional reinsurance)	R0041	-15	
Claims incurred (non-proportional reinsurance)	R0042	0	
<b>Expenses incurred (gross)</b>			
Gross Expenses Incurred (direct)	R0050	9.494	
Gross Expenses Incurred (proportional reinsurance)	R0051	0	
Gross Expenses Incurred (non-proportional reinsurance)	R0052	0	

**Home country: Life insurance and reinsurance obligations**

		Home country	+
		C0030	
		Spain (ES)	
R1010			
Gross Written Premium	R1020	2.621.523	
Gross Earned Premium	R1030	2.623.776	
Claims incurred	R1040	1.312.854	
Gross Expenses Incurred	R1050	136.509	

Premiums, claims and expenses by line of business

Entity: SBR-MPT - SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS,COMPANIA ASEGURADORA, S.A.  
 Scenario: 2023  
 Period: Annual  
 Category: Solvency II: Statutory Account  
 Currency: EUR - EUR  
 EOPAQR: S.05/01

Premiums, claims and expenses by line of business

	Line of Business for: non-life insurance and reinsurance obligations (direct business and accepted proportional reinsurance)											Line of Business for: accepted non-proportional reinsurance					
	Medical expense insurance C010	Income protection insurance C020	Workers' compensation insurance C030	Motor vehicle liability insurance C040	Other motor insurance C050	Marine, aviation and transport insurance C060	Fire and other damage to property insurance C070	General liability insurance C080	Credit and suretyship insurance C090	Legal expenses insurance C100	Assistance C110	Miscellaneous financial loss C120	Health C130	Casualty C140	Marine, aviation, transport C150	Property C160	Total C000
<b>Premiums written</b>																	
Gross - Direct Business	R0110	1,314	18,325	1,314	7,011	0	0	0	0	0	322	2	0	0	0	0	27,573
Gross - Proportional reinsurance accepted	R0120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gross - Non-proportional reinsurance accepted	R0130	1,247	19,160	1,247	6,979	0	0	0	0	0	244	0	0	0	0	0	20,510
Reinsurers' share	R0260	67	-235	67	-235	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,095
<b>Premiums earned</b>																	
Gross - Direct Business	R0210	1,344	27,083	1,344	7,578	0	0	0	0	0	335	2	0	0	0	0	30,350
Gross - Proportional reinsurance accepted	R0220	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gross - Non-proportional reinsurance accepted	R0230	1,334	21,375	1,334	7,011	0	0	0	0	0	267	0	0	0	0	0	22,811
Reinsurers' share	R0240	10	-282	10	-282	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Net	R0300	1,300	26,801	1,300	7,011	0	0	0	0	0	267	0	0	0	0	0	22,811
<b>Claims Incurred</b>																	
Gross - Direct Business	R0310	1,301	2,065	1,301	1,727	0	307	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,675
Gross - Proportional reinsurance accepted	R0320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gross - Non-proportional reinsurance accepted	R0330	1,312	2,675	1,312	1,642	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	4,042
Reinsurers' share	R0340	-11	-669	-11	-669	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-715
Net	R0400	1,300	1,396	1,300	1,058	0	307	0	0	0	15	0	0	0	0	0	3,360
<b>Expenses Incurred</b>																	
Balance - other technical expenses/income	R0550	-252	7	-252	306	59	59	0	0	0	-15	6	0	0	0	0	-160
Balance - other technical expenses/income	R1210	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total technical expenses</b>	R1300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	Line of Business for: life insurance obligations					Life reinsurance obligations				
	Health insurance C010	Insurance with profit participation C020	Index-linked and unit-linked insurance C030	Other life insurance C040	Summers stemming from non-life insurance contracts and policies for health C050	Summers stemming from non-life insurance contracts and policies for health C060	Health reinsurance C070	Life reinsurance C080	Total C090	
<b>Premiums written</b>										
Gross	R1410	232,438	65,174	1,727,910	0	0	0	2,627,523		
Reinsurers' share	R1420	0	0	95,628	0	0	0	95,628		
Net	R1500	232,437	65,174	1,632,282	0	0	0	2,531,895		
<b>Premiums earned</b>										
Gross	R1510	232,438	65,174	1,740,163	0	0	0	2,627,776		
Reinsurers' share	R1520	22,437	65,174	1,642,319	0	0	0	97,846		
Net	R1600	210,001	0	91,844	0	0	0	2,529,930		
<b>Claims Incurred</b>										
Gross	R1610	585,170	81,814	704,400	0	0	0	1,371,384		
Reinsurers' share	R1620	0	0	32,628	0	0	0	32,628		
Net	R1700	585,170	81,814	671,772	0	0	0	1,338,756		
<b>Expenses Incurred</b>										
Balance - other technical expenses/income	R2450	0	0	0	0	0	0	0		
Balance - other technical expenses/income	R2460	0	0	0	0	0	0	0		
<b>Total technical expenses</b>	R2500	0	0	0	0	0	0	0		
Total amount of surpluses	R2720	417,077	70,720	81,166	0	0	0	568,963		

Life and Health SLT Technical Provisions

Entity: SSRMITP - SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS, COMPANIA ASEGURADORA, S.A.

Scenario: 2023

Period: Anual

Category: TO CONSOLIDATE

Currency: EUR - EUR

EOPA QRT: S.1.2.01

Life and Health SLT Technical Provisions

	Insurance with profit participation		Index-linked and unit-linked insurance				Other life insurance				Annuities stemming from non-life insurance contracts and relating to insurance		Health insurance (direct business)				Annuities stemming from non-life insurance contracts and relating to health insurance		Total (Health insurance similar to life insurance)	
	C0020	C0030	Contracts without options and guarantees		Contracts with options or guarantees		C0070	C0080	C0090	C0100	C0150	Contracts without options and guarantees		Contracts with options or guarantees		C0170	C0180	C0190	C0200	C0210
			C0040	C0050	C0060	C0070						C0080	C0090	C0100	C0170					
Technical provisions calculated as a whole		2,172,392																		0
Total Recoverables from reinsurance SPV and Finite Re after the adjustment for expected losses due to counterparty default associated to TP calculated as a whole	R0010																			0
Technical provisions calculated as a sum of BE and RM	R0020																			0
Best Estimate																				
Gross Best Estimate	R0030	3,004,494				9,308,054	0	0	1,541	12,314,969										0
Total Recoverables from reinsurance SPV and Finite Re after the adjustment for expected losses due	R0090	0				20,389	0	0	1,541	20,389										0
Best estimate minus recoverables from reinsurance SPV and Finite Re - total	R0100	3,004,494				9,287,665			1,541	12,294,000										0
Risk Margin	R0100	38,952				147,463			20	186,444										0
Technical provisions - total	R0200	3,043,446	2,172,392			9,435,128			1,561	14,673,825										0

Non - life Technical Provisions

Entry: SSR-MTPT - SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS,COMPANIA ASEGURADORA,S.A.  
 Scenario: 2023  
 Period: Annual  
 Category: SOLO  
 Currency: EUR - EUR  
 EIOPAQR: 5:17:01

Non - life Technical Provisions

	Direct business and accepted proportional reinsurance											Accepted non-proportional reinsurance:				Total Non-Life obligations	
	Medical expense insurance C0020	Income protection insurance C0030	Workers' compensation insurance C0040	Motor vehicle liability insurance C0050	Other motor insurance C0060	Marine, aviation and transport insurance C0070	Fire and other damage to property insurance C0080	General liability insurance C0090	Credit and suretyship insurance C0100	Legal expenses insurance C0110	Assistance C0120	Miscellaneous financial loss C0130	Non-proportional health insurance C0140	Non-proportional casualty insurance C0150	Non-proportional marine, aviation and transport C0160		Non-proportional property reinsurance C0170
R0010																	0
Technical provisions calculated as a whole																	
Total Recoverables from reinsurance/SPV and Finite Re after the adjustment for expected losses due to counterparty default associated to TP calculated as a whole																	
R0050																	0
Technical Provisions calculated as a sum of BE and RM																	
Best estimate																	
Premium provisions	10	9,217					2,995										12,223
Total recoverable from reinsurance/SPV and Finite Re after the adjustment for expected losses due to counterparty default																	
R0140	10	9,216					0										9,227
Net Best Estimate of Premium Provisions																	
R0150	0	1					2,995										2,997
Claims provisions																	
R0160	288	9					79										357
Total recoverable from reinsurance/SPV and Finite Re after the adjustment for expected losses due to counterparty default																	
R0240	265	9					0										275
Net Best Estimate of Claims Provisions																	
R0250	3	0					79										82
Total Best estimate - gross																	
R0260	278	9,226					3,074										12,580
Total Best estimate - net																	
R0270	3	1					3,074										3,079
Risk margin																	
R0280	4	140					47										190
Technical provisions - total																	
R0320	283	9,366					3,121										12,771
Recoverable from reinsurance/contract/SPV and Finite Re after the adjustment for expected losses due to counterparty default - total																	
R0330	276	9,225															9,501
Technical provisions minus recoverables from reinsurance/SPV and Finite Re - total																	
R0540	7	141					3,121										3,270



**Impact of long term guarantees measures and transitionals**

Entity: SSR-MTPT - SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS,COMPANÍA ASEGURADORA,S.A.  
 Scenario: 2023  
 Period: Anual  
 Category: TO CONSOLIDATE  
 Currency: EUR - EUR  
 EIOPA QRT: S.22.01

## Impact of long term guarantees measures and transitionals

		Amount with Long Term Guarantee measures and transitionals	Impact of transitional on technical provisions	Impact of transitional on interest rate	Impact of volatility adjustment set to zero	Impact of matching adjustment set to zero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Technical provisions	R0010	14.686.596	0	0	34.133	515.614
Basic own funds	R0020	1.271.235	0	0	-23.757	-450.702
Eligible own funds to meet Solvency Capital Requirement	R0050	1.271.235	0	0	-23.757	-450.702
Solvency Capital Requirement	R0090	459.615	0	0	-2.495	-28.050
Eligible own funds to meet Minimum Capital Requirement	R0100	1.271.235	0	0	-23.757	-515.063
Minimum Capital Requirement	R0110	161.534	0	0	-594	10.467

## Own funds

Entity: SSR-MTPT - SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS, COMPAÑIA ASEGURADORA, S.A.

Scenario: 2023

Period: Anual

Category: Default Original Amount

Currency: EUR - EUR

EIOPA QRT: S.23.01

### Own funds

		Total C0010	Tier 1 - unrestricted C0020	Tier 1 - restricted C0030	Tier 2 C0040	Tier 3 C0050
<b>Basic own funds before deduction for participations in other financial sector as foreseen in article 68 of Delegated Regulation 2015/35</b>						
Ordinary share capital (gross of own shares)	R0010	55.202	55.202			
Share premium account related to ordinary share capital	R0030	384.346	384.346			
Initial funds, members' contributions or the equivalent basic own - fund item for mutual and mutual-type undertakings	R0040					
Subordinated mutual member accounts	R0050					
Surplus funds	R0070					
Preference shares	R0090					
Share premium account related to preference shares	R0110					
Reconciliation reserve	R0130	806.687	806.687			
Subordinated liabilities	R0140	25.000		25.000		
An amount equal to the value of net deferred tax assets	R0160					
Other own fund items approved by the supervisory authority as basic own funds not specified above	R0180					
<b>Own funds from the financial statements that should not be represented by the reconciliation reserve and do not meet the criteria to be classified as Solvency II own funds</b>						
Own funds from the financial statements that should not be represented by the reconciliation reserve and do not meet the criteria to be classified as Solvency II own funds	R0220					
<b>Deductions</b>						
Deductions for participations in financial and credit institutions	R0230					
<b>Total basic own funds after deductions</b>	<b>R0290</b>	<b>1.271.235</b>	<b>1.246.235</b>	<b>25.000</b>		
<b>Ancillary own funds</b>						
Unpaid and uncalled ordinary share capital callable on demand	R0300					
Unpaid and uncalled initial funds, members' contributions or the equivalent basic own fund item for mutual and mutual - type undertakings, callable on demand	R0310					
Unpaid and uncalled preference shares callable on demand	R0320					
A legally binding commitment to subscribe and pay for subordinated liabilities on demand	R0330					
Letters of credit and guarantees under Article 96(2) of the Directive 2009/138/EC	R0340					
Letters of credit and guarantees other than under Article 96(2) of the Directive 2009/138/EC	R0350					
Supplementary members calls under first subparagraph of Article 96(3) of the Directive 2009/138/EC	R0360					
Supplementary members calls - other than under first subparagraph of Article 96(3) of the Directive 2009/138/EC	R0370					
Other ancillary own funds	R0390					
<b>Total ancillary own funds</b>	<b>R0400</b>					
<b>Available and eligible own funds</b>						
<b>Total available own funds to meet the SCR</b>	<b>R0500</b>	<b>1.271.235</b>	<b>1.246.235</b>	<b>25.000</b>		
<b>Total available own funds to meet the MCR</b>	<b>R0510</b>	<b>1.271.235</b>	<b>1.246.235</b>	<b>25.000</b>		
<b>Total eligible own funds to meet the SCR</b>	<b>R0540</b>	<b>1.271.235</b>	<b>1.246.235</b>	<b>25.000</b>		
<b>Total eligible own funds to meet the MCR</b>	<b>R0550</b>	<b>1.271.235</b>	<b>1.246.235</b>	<b>25.000</b>		
SCR	R0580	459.615				
MCR	R0600	161.534				
Ratio of Eligible own funds to SCR	R0620	276,59%				
Ratio of Eligible own funds to MCR	R0640	786,98%				

		Value C0060
<b>Reconciliation reserve</b>		
Excess of assets over liabilities	R0700	1.496.235
Own shares (held directly and indirectly)	R0710	
Foreseeable dividends, distributions and charges	R0720	250.000
Other basic own fund items	R0730	439.549
Adjustment for restricted own fund items in respect of matching adjustment portfolios and ring-fenced funds	R0740	
<b>Reconciliation reserve</b>	<b>R0760</b>	<b>806.687</b>
<b>Expected profits</b>		
Expected profits included in future premiums (EPIFP) - Life Business	R0770	31.116
Expected profits included in future premiums (EPIFP) - Non-life business	R0780	
<b>Total Expected profits included in future premiums (EPIFP)</b>	<b>R0790</b>	<b>31.116</b>

**Solvency Capital Requirement - for undertakings on Standard Formula**

Entity: SSR-MTPT - SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS, COMPAÑIA ASEGURADORA, S.A.

Scenario: 2023

Period: Anual

Category: Solvency II: Solo Purpose

Currency: EUR - EUR

EIOPA QRT: S.25.01

**Solvency Capital Requirement - for undertakings on Standard Formula**

		Gross solvency capital requirement	USP	Simplifications
		C0110	C0090	C0120
Market risk	R0010	266.330		
Counterparty default risk	R0020	23.525		
Life underwriting risk	R0030	359.926		
Health underwriting risk	R0040	1.357		
Non-life underwriting risk	R0050	3.013		
Diversification	R0060	-138.587		
Intangible asset risk	R0070	0		
<b>Basic Solvency Capital Requirement</b>	<b>R0100</b>	<b>515.564</b>		

**Calculation of Solvency Capital Requirement**

		C0100
Operational risk	R0130	105.516
Loss-absorbing capacity of technical provisions	R0140	
Loss-absorbing capacity of deferred taxes	R0150	-161.465
Capital requirement for business operated in accordance with Art. 4 of Directive 2003/41/EC	R0160	
<b>Solvency Capital Requirement excluding capital add-on</b>	<b>R0200</b>	<b>459.615</b>
Capital add-ons already set	R0210	
of which, capital add-ons already set - Article 37 (1) Type a	R0211	
of which, capital add-ons already set - Article 37 (1) Type b	R0212	
of which, capital add-ons already set - Article 37 (1) Type c	R0213	
of which, capital add-ons already set - Article 37 (1) Type d	R0214	
Consolidated Group SCR	R0220	459.615
<b>Other information on SCR</b>		
<b>Capital requirement for duration-based equity risk sub-module</b>	R0400	
Total amount of Notional Solvency Capital Requirements for remaining part	R0410	156.270
Total amount of Notional Solvency Capital Requirements for ring-fenced funds	R0420	
Total amount of Notional Solvency Capital Requirements for matching adjustment portfolios	R0430	303.345
Diversification effects due to RFF nSCR aggregation for article 304	R0440	

**Approach to tax rate**

		Yes/No
		C0109
Approach based on average tax rate	R0590	2 - No

**Calculation of loss absorbing capacity of deferred taxes**

		LAC DT
		C0130
LAC DT	R0640	161.465
LAC DT justified by reversion of deferred tax liabilities	R0650	
LAC DT justified by reference to probable future taxable economic profit	R0660	161.465
LAC DT justified by carry back, current year	R0670	
LAC DT justified by carry back, future years	R0680	
Maximum LAC DT	R0690	186.324

## Minimum capital Requirement - Both life and non-life insurance activity - Public Disclosure

Entity: SSR-MTPT - SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS,COMPANÍA ASEGURADORA,S.A.  
 Scenario: 2023  
 Period: Anual  
 Category: Solvency II: Solo Purpose  
 Currency: EUR - EUR  
 EIOPA QRT: S.28.02

### Minimum capital Requirement - Both life and non-life insurance activity

		Non-life activities C0010	Life activities C0020
Linear formula component for non-life insurance and reinsurance obligations	R0010	3.881	

### Linear formula component for non-life insurance and reinsurance obligations

MCR calculation Non Life		Non-life activities		Life activities	
		Net (of reinsurance/SPV) best estimate and TP calculated as a whole	Net (of reinsurance) written premiums in the last 12 months	Net (of reinsurance/SPV) best estimate and TP calculated as a whole	Net (of reinsurance) written premiums in the last 12 months
		C0030	C0040	C0050	C0060
Medical expense insurance and proportional reinsurance	R0020	3	1.344		
Income protection insurance and proportional reinsurance	R0030	1	34.696		
Workers' compensation insurance and proportional reinsurance	R0040				
Motor vehicle liability insurance and proportional reinsurance	R0050				
Other motor insurance and proportional reinsurance	R0060				
Marine, aviation and transport insurance and proportional reinsurance	R0070				
Fire and other damage to property insurance and proportional reinsurance	R0080	3.074	7.578		
General liability insurance and proportional reinsurance	R0090				
Credit and suretyship insurance and proportional reinsurance	R0100				
Legal expenses insurance and proportional reinsurance	R0110				
Assistance and proportional reinsurance	R0120				
Miscellaneous financial loss insurance and proportional reinsurance	R0130	1	87		
Non-proportional health reinsurance	R0140				
Non-proportional casualty reinsurance	R0150				
Non-proportional marine, aviation and transport reinsurance	R0160				
Non-proportional property reinsurance	R0170				

### Linear formula component for life insurance and reinsurance obligations

MCR calculation Life		Non-life activities		Life activities	
		Net (of reinsurance/SPV) best estimate and TP calculated as a whole	Net (of reinsurance/SPV) total capital at risk	Net (of reinsurance/SPV) best estimate and TP calculated as a whole	Net (of reinsurance/SPV) total capital at risk
		C0090	C0100	C0110	C0120
Obligations with profit participation - guaranteed benefits	R0210			1.010.160	
Obligations with profit participation - future discretionary benefits	R0220			1.994.334	
Index-linked and unit-linked insurance obligations	R0230			2.172.392	
Other life (re)insurance and health (re)insurance obligations	R0240			9.289.506	
Total capital at risk for all life (re)insurance obligations	R0250				19.566.086

		Non-life activities C0070	Life activities C0080
Linear formula component for life insurance and reinsurance obligations	R0200		157.653

Overall MCR calculation		C0130
Linear MCR	R0300	161.534
SCR	R0310	459.615
MCR cap	R0320	206.827
MCR floor	R0330	114.904
Combined MCR	R0340	161.534
Absolute floor of the MCR	R0350	4.000
<b>Minimum Capital Requirement</b>	<b>R0400</b>	<b>161.534</b>

Notional non-life and life MCR calculation		Non-life activities C0140	Life activities C0150
Notional linear MCR	R0500	3.881	157.653
Notional SCR excluding add-on (annual or latest calculation)	R0510	11.042	448.573
Notional MCR cap	R0520	4.969	201.858
Notional MCR floor	R0530	2.760	112.143
Notional Combined MCR	R0540	3.881	157.653
Absolute floor of the notional MCR	R0550	0	4.000
Notional MCR	R0560	3.881	157.653

## **G GOBIERNO DEL INFORME**

### **Titularidad del informe**

La aprobación del presente informe corresponde al Consejo de Administración de la Compañía a propuesta del Comité de Dirección.

### **Elaboración y revisión del informe**

Este Informe ha sido elaborado conjuntamente por la Dirección General, Área Financiera, Área Técnica, Área de Riesgos, Área Actuarial, Área de Cumplimiento, Asesoría Jurídica y Área de Control Interno.

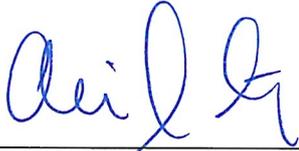
D. Óscar Merino Feijóo, en mi condición de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A., N.I.F. A46003273 (en adelante, la "Entidad"), con cargo vigente,

### CERTIFICO

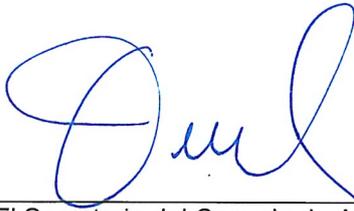
Que, según consta en el acta correspondiente a la reunión del Consejo de Administración de la Entidad celebrada el día 21 de marzo de 2024, el Consejo de Administración ha aprobado por unanimidad el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR), correspondiente al ejercicio 2023 y que consta de 94 hojas, incluyendo la portada y el índice, todas ellas visadas por mí y que adjunto al presente certificado.

Asimismo, se hace constar que, en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 21 de marzo de 2024, los miembros del Consejo de Administración, aprobaron, por unanimidad, la formulación de las cuentas anuales de la Entidad, con carácter previo, a la aprobación del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR) correspondiente al ejercicio 2023.

En Madrid, a 21 de marzo de 2024.



VºBº de la Presidenta del Consejo de  
Administración  
Dña. Alicia Muñoz Lombardía



El Secretario del Consejo de Administración  
D. Óscar Merino Feijóo



**Santander Seguros y Reaseguros,  
Compañía Aseguradora, S.A.**

Informe especial de revisión del informe sobre  
la situación financiera y de solvencia correspondiente  
al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2023



## Informe especial de revisión independiente

A los administradores de Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.:

### Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. al 31 de diciembre de 2023, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

### Responsabilidad de los administradores Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.

Los administradores de Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

### Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

### Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A., correspondiente al 31 de diciembre de 2023, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.



Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Begoña Garea Cazorla, quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

### Conclusión

En nuestra opinión los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz  
(Nº Colegiado 2308, NIF 50099762N)

4 de abril de 2024

INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/05373

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

Begoña Garea Cazorla  
(Nº ROAC 22392, NIF 47715034Q)